



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°42

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 16 de enero del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Invitados: Sr. Jorge Campos Flores, Director de Control Interno, Sra. Fabiola Arenas y equipo Prodesal, el señor Jorge Espinoza Nualart, Director de Administración de Educación Municipal y equipo DAEM y don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, SECPLAN Suplente.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación Acta Ordinaria N° 38 del 11-12-2017.-

15:05 horas: Prodesal: Fecha de Juegos Campesinos y aporte Actividad por término de temporada. Asiste; Sra. Fabiola Arenas, Ingeniero Agrónomo Prodesal.

15:30 horas: Resolución Concurso Director Comunal de Salud.

15:45 horas: Socialización de Estrategias a implementar en el DAEM año 2018 para la mejora de la gestión y aprendizaje educativo. Asiste: Jefe DAEM Sr. Jorge Espinoza Nualart y don Patricio Martínez Olate, Abogado del Departamento de Educación y equipo D.A.E.M.

16:15 horas: Exposición Convenio de ocupación de dependencias de estudiantes, costo de reparación y equipamiento. Asiste: SECPLAN Suplente don Alfredo Espinoza P.

16:45 horas: Correspondencia

17:15 horas: Puntos Varios.





Actúa como Secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe **Sra. Viviana Sanhueza Pérez.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:15 hrs.

Alcalde: La tabla dice aprobación de Acta ordinaria N° 38 del 11-12-2017, aprobación u objeciones.

Manuel Muñoz Bastías: Yo en cada una de las sesiones he estado planteando y en esta también lo hice en relación al sumario en la Escuela Timoteo Araya y no hay constancia en esta acta ni hay constancia en las anteriores.

Alcalde: Sra. Viviana tenemos que verlo, hay que reactivar ese sumario, el acta, aparte de las observaciones que acaba de hacer don Manuel.

María I. González Torres: En el acta se había quedado de dar una respuesta de una situación que presenté yo y que está registrado en el acta donde decía que había que tomar las medidas de los bancos que están en la calle y que le sacan los tornillos y la gente los pone como quiere, los cambian de lugar, entonces quedaron de darnos una respuesta a eso, pero el resto estaría aprobado.

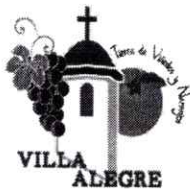
Alcalde: Esa respuesta la tiene que dar la Dirección de Obras, alguna observación más.

Andrés Sáez Castro: En la página 6 Alcalde cuando estábamos viendo el tema de la cancha del Deportivo O'Higgins, René Alarcón dijo en algún momento que el proyecto había quedado mal hecho por este joven con quien fuimos a hacer la reunión, no recuerdo su nombre, y acá aparece que como que yo dije que el proyecto había quedado mal y fue él quien dijo que lo había hecho mal, por eso dijo que había modificado el proyecto porque él yo la había hecho mal y aquí dice claramente que yo dije que esta persona lo había hecho mal.

Alcalde: Habría que corregir esa parte entonces, hubo un problema de diseño en un principio y después se cambió. Primero se iban evacuar las aguas hacia el sur y finalmente se van a evacuar hacia el norte, alguna observación más.

Ricardo Lizama Soto: Yo la apruebo Alcalde, no tengo nada que observar del acta, está bien hecha.

Alcalde: Le damos la bienvenida al Concejo al equipo de Prodesal, a la señora Fabiola Arenas quien vienen a exponer al Concejo la aprobación de recursos para la actividad de finalización de



temporada que todos los años se hace con un almuerzo y una actividad recreativa con los agricultores, que se ha hecho por años y ha sido un éxito y la señora Fabiola va a plantear la cantidad de recursos que necesita para eso.

Fabiola Arenas Sepúlveda, Ingeniero Agrónoma de PRODESAL Villa Alegre: Buenas tardes, un poco contarles que el objetivo del programa nuestro, que es un programa co- financiado entre INDAP y la Municipalidad y funcionamos en las dependencias Municipales, el objetivo del programa es fortalecer la productividad, el cuidado al medio ambiente y el capital social de los agricultores de la comuna de Villa Alegre, llámese capital social los recursos humanos, las personas y ese es el ámbito que les vamos a exponer ahora, el programa PRODESAL trabaja tres áreas: una es el área productiva que eso se ve netamente con recursos de INDAP, el área de la gestión y la sustentabilidad que tiene que ver con el medio ambiente que también lo vemos con INDAP y con algo de ayuda del Municipio que este año fue la recolección de envases vacíos y también trabajamos el tema de capital social en esta parte netamente siempre se ha trabajado con la Municipalidad, entonces contarles un poco cuales han sido las actividades que hemos realizado como capital humano que puntualmente son tres actividades: el día de piscina familiar que se hace el primer domingo de enero de cada año, los juegos campesinos que siempre se ha partido la semana Villalegrina con los juegos campesinos y la finalización de temporada que es el último viernes de abril de cada año, ahora algunos de ustedes participaron en el día de piscina familiar que este año gastamos cien mil pesos que fue para comprar helados a los niños, eso fue todo los recursos que gastamos, y este año no fueron recursos municipales, fueron con recursos que teníamos guardados, pero que ya no los vamos a tener más, la segunda actividad, que es lo fuerte en gastos económicos son los juegos campesinos, y aquí están los ítems en qué se gasta los dineros que es la contratación de un artista principal que este año ya tenemos contactados al Temucano que de ahí les voy a contar por que pide por su presentación 3 millones más impuesto, los artistas secundarios que son los conjuntos folclóricos y los jurados que ahí se gasta aproximados \$730.000, la amplificación, que no puede ser la amplificación nuestra porque el artista principal pide otro tipo de amplificación sale \$450.000, los premios de las competencias que salen \$855.000, recuerden que todos los premios son en dinero en efectivo, que se les da al primer, segundo y tercer lugar de cada competencia, la publicidad y los calendarios sale \$700.000 nosotros incentivamos la participación de la gente regalándole un calendario a todas las personas que participan y eso el año pasado tuvo mucho éxito, y hay un tema de varios en que están las aguas minerales que se compran para las personas que nos ayudan, los almuerzos también, que en total son \$115.000, estamos hablando de alrededor de \$6.300.000, ahora ese dinero como anteriormente ya habían aprobado por sesión de concejo salió un decreto Alcaldicio con fecha 13



de octubre 2017 que nombraban coordinadora de todas estas actividades a Marcela González, funcionaria Municipal de Planta, nuestra secretaria, entonces a ella la nombraron para hacerse cargo de esta actividad y Marcela ya había hecho el contacto con el Temucano por eso es que aparece ese nombre en la presentación, con él se conversó antes y se hizo un acuerdo de palabra, el problema fue que con fecha 19 de octubre don César Morales le pidió a nuestra secretaria que le adjuntara el presupuesto para estos juegos y aproximadamente eran 6 millones de pesos, por lo que don César tiene los recursos guardados, ya los tiene para hacer esta actividad, el problema es que con una fecha posterior a ella la desnombraron de todas estas actividades, entonces en estos momentos lo que venimos a solicitar además es que no sé a quién van a nombrar para que se haga cargo de esta actividad, porque nosotros somos todos funcionarios a honorarios, entonces no tenemos responsabilidad administrativa y necesitamos ya empezar a hacer las gestiones para que esto salga como corresponde, ese es un tema, y lo otro es que la fecha propuesta para esta actividad es el 18 de febrero, siempre ha sido el tercer domingo de febrero, eso también queremos socializarlo con ustedes y lo otro que se refería don Arturo es la finalización de temporada que es la tercera actividad social que nosotros hacemos que abarcamos alrededor de 250 personas, de esas 200 son agricultores nuestros y ellos hacen un aporte aproximado de un millón de pesos, ellos se financian su cena, ahora cual es el dinero que nosotros necesitamos para completar esta actividad son los almuerzos para los funcionarios, que son aproximadamente 50 personas, gente de INDAP, nosotros mismo como funcionarios Municipales y ustedes, bebidas y empanadas que siempre aporta don Arturo para todos los asistentes que es para el coctel que se hace al comienzo, se hacen unos obsequios corporativos que son \$370.000, el locutor, la orquesta y el cantante que está en la cena, que son aproximado \$380.000, si sumamos todo eso necesitamos un millón y medio para concretar esa actividad, este dinero lo necesitamos ahora en el 2018 porque esta actividad se realiza el último viernes de abril y para el año próximo, nosotros ahora no podríamos agregarlo a nuestro convenio que tiene la Municipalidad con INDAP, no nos podrían traspasar esos recursos tienen que manejarlo ustedes por este año, pero en lo sucesivo esos recursos se podrían agregar al convenio PRODESAL, que dura hasta el año 2020 y se podrían incluir en nuestro convenio para dejar los recursos reservados, pero este año 2018 no lo podemos hacer porque el convenio está listo, la carta anexa del convenio cierra el 30 de abril, entonces la modificación del convenio del año siguiente se podría agregar eso al convenio para no venir todos los años al Concejo a pedir estas platas, en total para estas tres actividades de PRODESAL suman la cantidad de ocho millones de pesos, de los cuales don César ya tiene guardado 6 millones que ya los tiene reservados para los juegos campesinos, ahora el tema es el procedimiento administrativo de cómo sacar esos recursos.





Justo Rebolledo Araya: Me acuerdo que el año pasado yo propuse que ustedes solicitaran esto antes del término del año para que quedara en el presupuesto Municipal, es conveniente, pero el Alcalde dirá de donde salen los recursos y como se puede implementar.

Fabiola Arenas Sepúlveda: El año pasado nosotros vinimos y se planteó, el problema es que, y eso lo estuve conversando con don Jorge y que bueno que esté aquí, estos recursos no están en nuestro convenio entre Indap y el Municipio y esa es la complicación que me decía él de cómo rendir esos recursos si no están en el convenio, y ya se podrían agregar el año 2019.

Alcalde: Pero el año pasado estaba pedido todo lo demás menos el millón y medio que es lo que faltaría.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Si estaban todos los recursos.

Juan Salgado Garrido: Alcalde, lo de los artistas quien lo vio eso, a mí la gente de la trilla me pidió que hiciera algunos contactos y conversé con René Inostroza y él cobra 2 millones y el Clavel que cobra cercano a un millón novecientos mil pesos.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Nosotros años atrás trajimos al Clavel, al que no hemos traído es a René Inostroza.

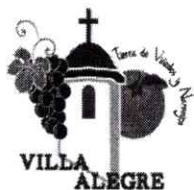
Juan Salgado Garrido: Eso son los contactos que yo tengo.

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Buenas tardes, yo siento un cariño especial por INDAP porque trabajé ahí cuatro años estuve en el norte como Contralor de la primera, segunda y tercera región, después estuve en Linares como Jefe de Finanzas, así es que los felicito por la labor que realizan, y les quería decir de donde nacieron estas iniciativas de promover la agricultura familiar campesina es lo que establece el convenio de Indap con las Municipalidades, los financiamientos tienen que respetarse, yo les pregunto de dónde nacieron todas estas iniciativas que significan aplicar esos recursos, de ustedes en forma personal.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Sí.

Jorge Campos Flores: Ahora cuántas van a fortalecer en forma directa a la agricultura familiar campesina.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Como yo le comentaba y como usted bien conoce Indap trabaja tres áreas la aparte productiva, medio ambiente, que son netamente con recursos de Indap y el área



de capital social que al principio era netamente con el esfuerzo de los agricultores, los juegos campesinos se hacían en la Finca y no se le pedía plata a la Municipalidad y ellos hacían todo a pulso, fue tomando tanta popularidad esto que don Arturo y la Municipalidad nos fueron apoyando con algunos recursos económicos y ahora esto se instauró como Municipio más que nosotros como PRODESAL, esto es una actividad Municipal, entonces no queremos bajarle el nivel que tiene.

Alcalde: Esta es una actividad turística netamente que primero involucra a los agricultores de la comuna que beneficia a la comuna porque llegan turistas y con respeto a lo que plantea el Concejal Salgado no es lo mismo René Inostroza que el Temucano, por lo tanto, tiene que tener un costo mayor porque es un artista de mejor calidad, yo estoy de acuerdo que sea El Temucano, para otra vez puede ser Inostroza, porque no se pueden repetir los artistas.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Para terminar de responderle la pregunta a don Jorge respecto a qué sentido tiene para los agricultores, el agricultor que hace 20 años atrás llegó al programa, el agricultor nuestro era un agricultor que no salía de su metro cuadrado no se relacionaba ni con el vecino y resulta que el agricultor que tenemos hoy día y que asiste a estas actividades sociales es un agricultor mucha más comunicativo que no solo se conoce con el agricultor de La Finca, sino que se conoce con el agricultor de Esperanza, de Lagunillas, es un agricultor que ahora opina, a ellos les hemos sacado un poco la personalidad que antes ni si quiera hablaban, ahora están empoderados.

Jorge Campos Flores: Bueno yo estoy un poco alejado de las políticas que tiene Prodesal hoy día, pero si todas estas actividades se enmarcan dentro de las políticas yo creo que se pueden incluir dentro del programa como usted dice, entonces si se incluye dentro del programa lo tenemos dentro de las políticas, sin embargo, recuerden que la Ley Orgánica de Municipalidades dicen que el propósito de los Municipios es promocionar las actividades culturales, deportivas, sociales y en ese sentido eso se enmarca pero nosotros tenemos nuestros propios departamentos que es Deporte, Cultura y Turismo que podría hacerse cargo de estas actividades, si el honorable Concejo se los aprueba, también tenemos que tener mucho cuidado porque nosotros manejamos muchos convenios, por ejemplo, Salud maneja 32 convenios, ninguno se financia con aporte Municipal solo financiamiento del Servicio de Salud del Maule, Educación también, nosotros tenemos otros tantos, pero ya los nuestros nos están significando un aporte de 34 millones para el año 2018, entonces el Concejo tiene que ser cuidadoso con esos aportes que autoriza si cumple con el propósito para el cual está creado el convenio, tal cual que los que maneja la señora Johanna Garrido, ustedes autorizaron 34 millones adicionales a lo que establecen los convenios.





María I. González Torres: Pero no están autorizado.

Jorge Campos Flores: Están autorizados, yo tengo el documento que lo acredita.

María I. González Torres: Ese día se tocó el tema, a la primera audiencia ella no vino porque estaba enferma y vino después a exponer y fue donde le hicimos las consultas y por lo menos yo me acuerdo claro que no lo aprobé.

Jorge Campos Flores: Habría que revisar el acta.

María I. González Torres: Habría que revisarla porque en esa oportunidad fue cuando se formó una mala interpretación, se molestaron, después el Concejal Lizama entró en defensa de un familiar que realmente no correspondía porque lamentablemente nos prohíben eso y quedó estipulado en el acta me acuerdo que yo por lo menos no lo aprobaba y tengo entendido que no fue aprobado.

Juan Salgado Garrido: Que venían financiados.

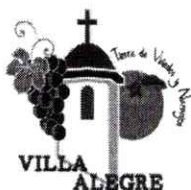
María I. González Torres: Claro y que no se iban a aprobar los 34 millones que ella estaba solicitando porque los programas que llevan ellos son totalmente distintos al de Indap, porque esos programas vienen cubiertos en su totalidad como es la parte de salud también, los de Indap no traen aprobado nada como para estas actividades que en realidad son súper importantes porque es una manera de como decía la encargada la señora Fabiola es una oportunidad donde los campesinos, los agricultores pueden sociabilizar con otras personas de otros sectores, es algo recreativo que les va a beneficiar en la parte afectiva también que les sirve para su desarrollo.

Jorge Campos Flores: Solo un punto para terminar señora Fabiola, este es un municipio pequeño, tiene un presupuesto bastante reducido, de hecho, más de un 80% dependemos del fondo común Municipal entonces si usted puede conversar con el Director Regional que se incluyan esos ocho millones dentro del programa el convenio próximo y así nos ayuda a liberar esos recursos e invertirlos en otra cosa.

Alcalde: Incluirlos es una cosa, pero tenemos que aportar igual nosotros, puede estar incluido para la legalidad, pero tiene que aportarlos el Municipio, eso para claridad don Jorge, puede estar en el programa que le da la legalidad al traspaso, pero tiene que aportarlo la Municipalidad.

Jorge Campos Flores: Pero la legalidad en el traspaso de qué.





Alcalde: De que nadie lo objete porque va a estar dentro del convenio, no va a colocar esa plata Indap, la vamos a seguir colocando nosotros.

Justo Rebolledo Araya: Dos cosas, una, justamente lo que dice nuestro Control Interno a lo mejor esta actividad se puede enmarcar dentro de lo cultural donde el Departamento de Cultura lo vea y ella que esté a cargo, en este caso Olivia Méndez, que ella esté a cargo y ahí se puedan liberar estos fondos, pienso eso de acuerdo al tema legal.

Alcalde: Pero yo creo que este año tiene que ser compartido, Olivia tiene que captar cómo se va realizando esto.

Justo Rebolledo Araya: El tema es, que Olivia como Departamento de Cultura para que se enmarque dentro de lo legal tiene que aparecer Olivia, que trabaje con Marcela y con el equipo de Prodesal es otra cosa, por este año, y segundo me gustaría don Jorge ver la posibilidad de que se nos haga un informe a los Concejales con todos los convenios y cuantos son los recursos que ingresan, porque muchas veces actuamos con la mejor disponibilidad para ir en beneficio de nuestra comuna pero la información muchas veces no es muy clara, y nos han pasado gatos por liebres y ahí nos critican, por favor Control Interno tener los datos nosotros cada uno de los convenios tanto de Salud, de Educación y en todos los departamentos Municipales y así nosotros manejar la información como corresponde.

Alcalde: Partamos por los Municipales primeros porque es muy amplio, si vemos todos los convenios que tiene salud son innumerables y a Salud les financian un 100%, no son co financiados.

Viviana Sanhueza Pérez, Secretario Municipal Subrogante: Alcalde puedo hacer una intervención respecto a don Jorge, usted estaba diciendo para este año no sería posible hacer esto que viene que es la finalización de la temporada.

Alcalde: Ya se hizo ya.

Viviana Sanhueza Pérez: Es que tienen dos, una que tienen en abril y los juegos campesinos, porqué el área de cultura, que obviamente no lo va a hacer Olivia porque no sabe, que hagan un programa de trabajo como el que hago yo con los adultos mayores para poder sacar el financiamiento de estas actividades con todo el detalle que tienen, que tienen como hacerlo y por esta vez aprobarlo como un programa de trabajo de cultura con convenio con Prodesal y este otro





año como dice la señora Fabiola ese aporte hacerlo directamente al convenio para que no tengan dificultades para sacar los fondos, podría ser así?

Jorge Campos Flores: Si el punto es ese que no está establecido dentro del convenio con Indap, entonces nos pueden objetar el gasto.

Alcalde: Pero si la señora Viviana lo tiene claro para que vaya dando las instrucciones mientras tanto, ahora le damos la palabra al Concejal Lizama y después a don Manuel Muñoz.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde muchas gracias, en primer lugar, saludar a Prodesal en general y también a algunos profesores que nos acompañan hoy día, a miembros del Colegio de Profesores que nos acompañan hoy día y señalar en segundo lugar que la administración radica en el Alcalde de la comuna, sin embargo, nos corresponde a nosotros como Concejo Municipal disponer la autorización de ciertos recursos que se encuentran en el presupuesto Municipal, yo siempre he manifestado en el seno de este Concejo que cada peso que se invierte en nuestra gente de Villa Alegre es un peso que se encuentra bien invertido, no me cabe ninguna duda que los programas que lleva la señora Johanna Garrido, los programas que lleva adelante Prodesal se enmarcan en esa iniciativa Alcalde, de beneficiar a cientos de familias de Villa Alegre si nosotros como Municipio queremos ahorrar plata para re direccionarlos a otros programas considero que por ejemplo no debiéramos pagar dos millones de pesos en agua potable del Club Deportivo O'Higgins como ocurrió en este Concejo Municipal, por lo tanto Alcalde yo considero que estos recursos se encuentran bien invertidos no creo que hoy el Departamento de Cultura con todo el respeto que se merece tenga la capacidad organizativa y la capacidad de convocatoria que tiene hoy día Prodesal porque en lo personal como Concejal todos estos años Alcalde para mí ha sido bastante agradable poder compartir en diversas actividades que ha desarrollado este equipo de trabajo y en donde la concurrencia indudablemente que es masiva, y eso Alcalde demuestra que hay un trabajo, que es serio, que es responsable, los beneficios que le entrega Prodesal a nuestra comunidad desde el punto de vista de la economía familiar a través de la pequeña agricultura familiar campesina no requiere ser ni siquiera discutida en el seno de este Concejo Alcalde, porque los logros todos los sabemos, por lo tanto, pedirle Alcalde que continuemos con estos apoyos económicos Alcalde del Municipio a estos programas entendiendo que cada programa tiene una naturaleza distinta, nosotros no podemos comparar un programa en el ámbito de la salud con un programa del ámbito agrícola, y tampoco podemos comparar los presupuestos del Municipio, de Educación y de Salud, porque se rigen Alcalde incluso con otra normativa, por otros estatutos, si un día yo fuera Alcalde yo seguiría con estos programas que lo encabezó don Manuel Muñoz que fue el pionero de estos tipos de programas como el Prodesal que tanto éxito ha tenido en la





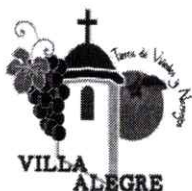
comuna, y finalmente Alcalde hacer sentir en este Concejo algo que me llama profundamente la atención respecto del actuar de nuestra unidad de control porque desde el punto de vista de las atribuciones y de las competencias la unidad de control es una unidad que existe para revisar la legalidad de los actos de la administración, en este caso el municipio, la Contraloría interna pero que no se puede extender a puntos que son de soberanía popular que por lo tanto radican en cada uno de nosotros como Concejales y lamentablemente Alcalde la soberanía popular no admite delegación, yo estoy por aprobar esto.

Alcalde: Igual Ricardo yo creo que un ordenamiento no es malo, que cada cosa venga por el orden que corresponde y haciendo todas las disposiciones para que podamos mejorar la legalidad de los trasposos y estoy completamente de acuerdo contigo en que hay que seguir invirtiendo en el capital social, es el motor de la sociedad, el motor de la política, el motor de todo, está pidiendo la palabra don Manuel Muñoz.

Manuel Muñoz Bastías: Saludarlos a todos y contarles que esto partió cuando creamos el departamento agrícola que no existía en la comuna y como tal ambicioso porque quisimos abarcar harto y copiamos a otros lugares, en esto de la creación del departamento agrícola fuimos ambiciosos en relación a la creación de Prodesal y comenzó la señora Fabiola, no solamente la creación del departamento agrícola también trajimos el INIA a Villa Alegre logramos traer el INIA con el objeto de enriquecer todo lo que se refiere a Prodesal, lamentablemente tuvo poca duración el INIA o no tuvo el financiamiento adecuado y no cumplió los fines para lo cual habíamos tratado de crear y así apoyar a todos los agricultores, pero en todo caso estos juegos tradicionales campesinos nosotros se lo copiamos a Penciahue, fuimos a Penciahue y vimos cómo estaba esa organización allá y ahí empezamos a ver la creación de estos juegos en Villa Alegre y en esto yo pienso Alcalde que sería lo conveniente, como una fiesta tan típica nuestra poder buscar desde el punto de vista cultural los recursos que nos permita a futuro financiar estos juegos tradicionales, ahora los recursos que se necesitan para completar todo este trabajo muy bueno que tiene Prodesal en la comuna y como trabajan los pequeños agricultores, como están tan unidos y proyectando su trabajo que en el fondo los ha enriquecido a ellos, los ha mejorado, la ayuda de Indap que ha sido extraordinaria todo este conjunto de cosas nos satisface, nos sentimos contentos de contar con un departamento de este tipo, a futuro para estos juegos buscarles el financiamiento y por ahora ver como los financiamos.

Alcalde: Y usted don Manuel apoya el traspaso de este millón y medio para la cena bailable, Señora Viviana pida la votación para ir avanzando.





Justo Rebolledo Araya: Puedo agregar algo, reiterar que cuando vemos estos tipos de problemas o inquietudes que hay es que nosotros somos como dijo Ricardo representantes de la ciudadanía que nos eligió para estar acá, nosotros vemos la parte política, la parte técnica son los asesores vuestros Alcalde con su gente y por eso considero que la función de ellos es ver cómo se pueden hacer las cosas lo mejor posible, yo estoy de acuerdo en todo lo que se plantea pero la parte técnica de cómo se hace es de usted Alcalde con su equipo técnico y si hay que partir votando yo no tengo ningún problema, la parte legal es la que tienen que ver ustedes, incluso se debería decir aquí que formula se va a usar para votar informado y no votar sin saber cómo se va a solucionar el tema.

María I. González: Yo creo que va a tener que ir por la parte del Departamento de Cultura, pero obviamente desarrollándolo Marcela con el equipo Prodesal obviamente, por que como lo ha llevado a cabo tantos años, ya tienen hablado con el artista el cual lo encuentro excelente ya que cada año hay que subirles el nivel, no habría problema que por la parte de cultura sean sacados los dineros y traspasados al equipo Prodesal, pero acá la parte técnica la ve el Control Interno, y el Alcalde con su equipo.

Alcalde: La señora Viviana dio una fórmula que es posible.

Viviana Sanhueza Pérez: Si, es un programa de trabajo que lo tiene que hacer Cultura, pero los juegos los tiene que hacer Prodesal obviamente, antes de votar la cantidad que se tiene que traspasar es...?

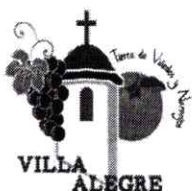
Alcalde: \$1.500.000, lo demás ya está traspasado.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Hay 6 millones que ya están aprobados, ahora son \$1.500.000 lo que nos falta.

Viviana Sanhueza Pérez: Votación.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo, nosotros Alcalde estamos regulados por la Ley 18.695, clarificar un punto muy importante, nosotros no estamos en el Congreso, no somos Diputados, no somos Senadores, es decir, nosotros no tenemos un equipo técnico para que tome decisiones por nosotros respecto de lo que se puede o no se puede hacer, en la ley Municipal basta leer el artículo 65 para saber cuáles son las atribuciones del Concejo Municipal y que se extienden tanto al fondo como a la fórmula, en ese contexto Alcalde yo considero que por cierto se justifica los



recursos que está solicitando Prodesal, no comparto que estos recursos se canalicen por la vía de Cultura, sin embargo, voy a estar a lo que vote la mayoría de acá, pero si Alcalde voy a aprobar esos recursos porque entiendo que va a ir en beneficio de cientos de familias principalmente en el mundo rural, de personas que son bondadosas, trabajadores, personas que son de esfuerzo, y que por lo tanto bien merecidos están estos recursos para ello Alcalde.

Andrés Sáez Castro: Todas estas actividades que hace Prodesal las vienen haciendo hace mucho tiempo y siempre con buenos resultados, son atractivos para los agricultores y para nosotros que hemos ido de público también, yo encuentro a lo mejor un poco indigno venir todos los años para que le den los recursos cuando esto deberían estar aprobados y mantenerlos en el Departamento de Cultura a lo mejor, puede ser, y en cuanto a Olivia creo que ella ha demostrado que está capacitada para hacerlo, ella tiene su equipo que la apoya, está el Fito, y obviamente con el apoyo de Prodesal que tienen que trabajar en conjunto porque ellos tiene el contacto con los agricultores, pero que esto quede establecido como recursos para siempre sería lo ideal.

Ricardo Lizama Soto: Un paréntesis yo personalmente creo que el Departamento de Cultura no tiene ninguna relación desde mi punto de vista puede que esté equivocado con esta actividad, creo que esta actividad se enmarca dentro de lo que es el Departamento Agrícola, creo que tiene más relación.

Alcalde: Es que son ambos Ricardo, estas son tradiciones y las tradiciones son cultura.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Sin tirar tantas flores, Apruebo.

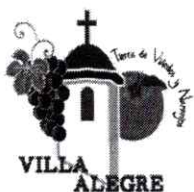
Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Disculpe don Arturo, una consulta entonces lo vamos a hacer como dijo la señora Viviana, se canaliza por Cultura.

Alcalde: Ella va a colaborar para hacer un programa.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Pero si el programa está, es lo mismo que presentamos acá.

Viviana Sanhueza Pérez: Pero tienen que darle forma, el objetivo porque se hace mirado desde el punto de vista del turismo, tradición y agricultura.



María I. González: Señora Fabiola para el 18 de febrero queda definitivo.

Jorge Campos Flores: Los recursos los pueden sacar por una cuenta Prodesal pero cuando lo tengan incluidos en el convenio entonces sí, solo eso.

Fabiola Arenas Sepúlveda: Una cosa se nos estaba quedando, otros años nosotros ocupábamos escenario y toldo porque se tenía el Festival de La Naranja, este año no tenemos ni escenario ni toldo, eso para que lo tengan presente, eso lo vamos a tener que ver después con Olivia.

Alcalde: Le damos las gracias a Prodesal, a todos, bueno nos visitan distintos gremios, pero el gremio de docentes que está acá como no está en tabla van a tener que esperar hasta el final de la sesión y ahí la transformamos en audiencia pública, si ustedes hubieran pedido que los ubicaran en tabla habrían tenido derecho a voz.

Justo Rebolledo Araya: Van a estar presentes para la presentación de educación, pueden escuchar, pero no intervenir y posteriormente la podemos transformar en audiencia pública.

Alcalde: Voy a informar de la resolución del concurso de Director Comunal de Salud, esto fue visto por la comisión Municipal que hace los distintos concursos, hoy día el concurso fue declarado desierto yo le voy a pedir a don Jorge que explique y la señora Viviana va a leer un documento.

Viviana Sanhueza Pérez: Da lectura a Acta de Conformación de la Terna, Dupla o candidato único para proveer el cargo de Director Comunal de Salud, Ilustre Municipalidad de Salud de fecha 15-01-2018, mediante la cual la comisión informa que la candidata única que había cumplido con las etapas de evaluación conforme a las bases, no debería ser designada por cuanto en el informe de evaluación psicológica fue recomendada con observaciones para el cargo al que postula.

Alcalde: Esa es la conclusión de la comisión la cual declara desierto el concurso lo que implica convocar a otro concurso, ahora estamos claros que la presencia de la Concejal María Ignacia fue en su calidad de Presidenta de la Comisión era una presencia con derecho a voz, pero no con derecho a calificar.

Andrés Sáez Castro: Cuántas personas postularon al cargo?

Jorge Campos Flores: Siete postulantes.

Andrés Sáez Castro: Y de los siete postulantes ninguno cumplía los requisitos.



Jorge Campos Flores: Solamente la señorita Silvana que pasó todas las etapas y cumplía con todos los requisitos, sin embargo, el examen psicológico que lo practicó una psicología laboral la recomendó con observaciones que dijo que tenía demasiadas brechas en ciertas áreas claves para ejercer gestión lo que se ratificó en la entrevista personal.

Ricardo Lizama Soto: En la práctica Alcalde hacerle sentir mi molestia, porqué mi molestia porque no es razonable que porque el psicólogo señale esto se caiga el concurso, en lo personal Alcalde nunca me han gustado este tipo de prácticas porque son sospechosas y de que son sospechosas de re direccionar el concurso hacia un personaje o persona determinada, por lo tanto, le resta imparcialidad, le resta transparencia, hoy día si nosotros vamos a un segundo concurso la mirada que yo tengo que la persona que sea designada en este segundo llamado a concurso ya no es transparente, y es lamentable Alcalde, pero esa es la mirada que yo tengo, puedo estar equivocado, pero es lo que yo siento hoy día.

Alcalde: Bueno toda opinión es válida, pero yo creo que la niña que pasó todas las etapas probablemente reunía muchas condiciones, pero el tema de la juventud, la experiencia para dirigir un grupo como el CESFAM que es complejo, tiene que ser con más experiencia.

Ricardo Lizama Soto: Esperemos que no quede don Juan Cancino en el cargo porque ahí sería sospechoso.

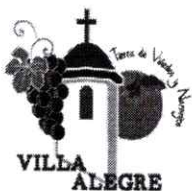
Justo Rebolledo Araya: Es grave lo que dices que se está re direccionando.

Ricardo Lizama Soto: Es que, si teníamos una buena candidata y esa candidata, después de hacer un gasto y que pasó los filtros correspondientes y finalmente no queda aparentemente porque el psicólogo no la encontró idónea, ahora bien, me parece Alcalde que si en el próximo concurso sin menoscabar absolutamente a nadie, eventualmente quedara don Juan Cancino que es la persona que está a cargo transitoriamente o de suplente, en realidad dejaría mucho que desear.

María I. González: Alcalde me llama mucho la atención las palabras del Concejal Lizama porque está partiendo con discriminar a una persona.

Ricardo Lizama Soto: Yo no discrimino a nadie.

María I. González: Pero dio un nombre, ahora la explicación que hay es bien clara y si Contraloría o alguien quiere revisar la documentación yo creo que no hay ningún problema, estaban en las bases estipuladas ciertas maneras de cómo se tenía que hacer la presentación, que lo que se tenía que adjuntar y todas esas cosas, las personas no lo hicieron como se les pidió y que obviamente no



estaban cumpliendo con lo que estipulan las bases, ahora esta señorita pasó toda estas etapas de forma de presentación pero no cumplía con estos otros requisitos porque ustedes comprenderán que una persona que no tiene experiencia es jefatura que es importantísimo en el cargo, nosotros no podemos poner a una niña que no tenía experiencia, ahora ojo, yo no habría informado esto con todos los detalles habidos y por haber que se pusieron allí porque se pueda prestar para una mal interpretación y perjudicar a la persona afectada en este caso, pero ya están hechas las cosas acá me imagino que somos los suficientemente responsables como para poder guardar una información que en realidad debería haber sido privada, pero por dar más transparencia al Concejo se hizo esa nota, ahora el próximo llamado a concurso, si es que se hace, va a tener que ser exactamente igual, con los mismos requisitos, a lo mejor bajándoles un poco los puntajes porque fuimos a lo mejor muy exigentes, ahora como dice el Concejal Lizama si llegara a quedar el señor Cancino que en este momento está de suplente y por qué nó?

Ricardo Lizama Soto: Pero si ese es su candidato.

María I. González: El quedó afuera igual que todos los otros porque no cumplió con algunos requisitos y si para la próxima vez este señor queda, tendrá que quedar, no porque lo diga un Concejal lo vamos a tener que discriminar, yo creo que eso es una falta de respeto lo que está haciendo usted con la comisión que está haciendo en este momento el concurso.

Ricardo Lizama Soto: Yo voy a proponerle a este Concejo Municipal que se haga un debate respecto del Concejal que se va a mantener en la comisión yo hoy día no tengo ningún tipo de confianza respecto del actuar de la Concejal María Ignacia respecto de sus argumentaciones propias que se vertieron en este Concejo Municipal, yo no quiero pensar Alcalde que este concurso está direccionado para que una persona determinada cuyo nombre se ha señalado en este Concejo Municipal finalmente quede como Director Comunal de Salud, para mí se lo digo sería una vergüenza.

Alcalde: Mire lo que se puede hacer porque yo no pretendo estar hasta las siete de la tarde aquí, que los Concejos se alargan demasiado, lo que se puede hacer es que también este concurso sea de Alta Dirección Pública, que lo haga una empresa especializada, que la Municipalidad disponga de una cantidad de recursos que no sé si son 5,6 o 7 millones, habría que cotizar y los hacemos por Alta Dirección Pública.

María I. González: Pero si las bases las aprobamos nosotros mismos.





Ricardo Lizama Soto: Totalmente de acuerdo Alcalde, yo ya perdí la confianza.

Alcalde: Pero que eso también se someta a la aprobación del Concejo que sería una manera de transparentar esto y donde tal vez haya muchos más participantes

Justo Rebolledo Araya: Yo estoy decepcionándome un poco porque todos los Concejos son las mismas discusiones, aquí se dicen palabras de buena crianza y afuera... diciendo yo soy el Concejal estoy respondiendo y afuera pucha amigo yo no quise decir eso, ya estoy lamentando esta situación porque todos los domingos y me vas a disculpar María Ignacia, pero ustedes son se "agarran" por estos temas, yo creo que conociendo al señor Cancino porque es mi dentista, para mí no es ni mi candidato, que esté adentro o que esté afuera me da exactamente lo mismo, lo que nosotros necesitamos son personas con competencias hemos tenido bastantes problemas en salud y van a continuar teniendo problemas y usted es el principal responsable de lo que está sucediendo ahí, eso no es misterio para nadie, y lo que tiene que tener es un buen equipo, y podamos hacer las cosas lo mejor posible, si usted dice que podemos llamar a concurso por Alta Dirección Pública hagámoslo luego y si ellos dicen que esta es la persona más competente que quizás quien puede salir, ahora sí va a ser de un costo tremendo.

Alcalde: Tenemos que cotizar los valores de algunas empresas que se dedican a hacer concursos de Alta Dirección Pública y donde el Concejo tiene que tener aprobados los recursos, yo lo estoy planteándolo aquí, no digo que va a ser así, planteándolo para que el Concejo tome la decisión.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, pero cuando se eligió al señor Miño fue por un concurso de Alta Dirección Pública y fue un fracaso y se gastó plata de más.

Alcalde: Eso eran otros tiempos, por ejemplo, don Jorge Espinoza es resultado de un concurso de Alta Dirección Pública y yo tengo la mejor impresión de él, así como usted me pone un ejemplo yo le pongo otro, a ustedes les parece que coticemos.

Ricardo Lizama Soto: Si Alcalde déjeme decirle lo siguiente aquí nosotros confiamos en una comisión y yo me hago cargo por cierto de mis palabras y creo que cada uno tiene que respetar la intervención de cada Concejal independiente si comparten o no la visión, sin embargo, Alcalde yo no tengo confianza en esta comisión y no la tengo porque había una candidata que según la información que están entregando a este Concejo cumplió con la mayor cantidad de requisitos pero algunas personas se quedaron afuera porque no los cumplían, me resultaría a mí bastante triste que en el segundo concurso, por ejemplo, sin menoscabar a nadie ganara nuestros Director Comunal Suplente independientemente que él también pueda participar, pero **gana**





evidentemente que me parecería poco transparente porque si hubo una comisión que evaluó y que lo dejó afuera en una primera instancia no hay razón para que en una segunda instancia pueda ganar, sin tener nada en contra del doctor Cancino.

Justo Rebolledo Araya: Yo me voy a referir al informe que dice que tiene observaciones psicológicas, la comisión evaluadora también consideró que no tenía las capacidades.

Ricardo Lizama Soto: Yo no conozco esos antecedentes que tú conoces.

Justo Rebolledo Araya: Pero si eso lo dijeron recién.

Alcalde: Una es la entrevista psicológica y la otra es la entrevista personal en la cual yo no participé, yo no formo parte de la comisión.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo formé parte de la comisión en el último día debido a que la señora Graciela está de vacaciones, me tuve que informar de la situación, yo creo que es prudente por lo que dice don Ricardo que quedamos todos muy mal parados acá porque parecemos que estamos haciendo las cosas a la mala, le puedo decir que participé en el concurso para Control Interno en donde lo hicimos... que si a lo mejor lo revisa como abogado lo va a encontrar que está mal hecho pero se hizo muy ajustado a las bases y entiendo que en las bases de ahora de la cual yo no participé en la elaboración que es justamente donde fallaron los concursantes fue en lo mismo en lo que fallaron la mayoría de los concursante para Director de Control que no se ciñeron a las bases en el aspecto de presentación de documentos o que no tuvieran las capacidades para participar en cuanto a experiencia que se pedía, entiendo que acá fue exactamente lo mismo entonces no puede decir tan así que la comisión o que desconfíe de la comisión.

Ricardo Lizama Soto: Es una apreciación personal de que no da la confianza la comisión, yo no digo que la comisión haya actuado en forma ilegal, sino que digo que no me da confianza.

Viviana Sanhueza Pérez: No le va a dar confianza ningún funcionario Municipal para esta comisión.

Ricardo Lizama Soto: Por lo tanto, es lamentable.

Alcalde: Igual Ricardo no tienes que generalizar porque en esta comisión hay gente que tiene mucha experiencia y que no transan más allá de lo que es correcto, yo puedo dar fe de Viviana, yo sé que ella lo que es correcto ella está de acuerdo y lo que no es no, sea en cualquier ámbito municipal, Alfredo Espinoza para mí también es alguien de carácter intachable, César Morales





también yo considero que es una buena persona, don Jorge está acá aportando con su experiencia que trae de otros lugares, entonces no se puede generalizar todo, yo creo que ahora tenemos que tomar la siguiente decisión se repite el concurso con la comisión o se hace un concurso por Alta Dirección Pública, pero no podemos dejar el CESFAM sin director o directora.

Viviana Sanhueza Pérez: Se lleva a votación entonces don Arturo.

Andrés Sáez Castro: A lo mejor para calmar un poco las dudas que tiene el Concejal Lizama se podría dejar afuera de la comisión a la Concejal María Ignacia, como sugerencia.

María I. González: Es conmigo la cosa, pero yo soy la persona que está en Salud entonces tendría que renunciar a la comisión Salud, yo no tengo derecho a voto Concejal Lizama por si acaso,

Ricardo Lizama Soto: No necesariamente la presidenta de la comisión de la salud tiene que estar en esta comisión por lo tanto puede ser conveniente que el Concejo en otra instancia abra debate y de acáelijamos un nuevo concejal para que forme parte de esta comisión en un nuevo llamado a concurso, creo que es transparente para todos.

Alcalde: Pero el mínimo cuando se elige una comisión son dos años, después puedes cambiar de comisión.

Ricardo Lizama Soto: No, yo lo que digo que el hecho de que una persona sea Presidenta de una comisión no significa necesariamente que tenga que participar en la comisión para elegir al Director Comunal de Salud, por lo tanto, se puede debatir y cambiar, para mayor transparencia.

María I. González: A pedido de él hagan votación y ahí salimos rápido de todo el problema si lo que quiere el señor es que yo no esté, pero no todo tiene que ser como él dice.

Justo Rebolledo Araya: Nosotros aquí históricamente nos hemos palabreados, nos hemos dicho cosas, y creo que esto va más allá de lo que nos corresponde a nosotros, pero no cambiar la comisión si aquí lo que hay que ver si le compete a ella como Presidenta de la Comisión estar acá, pero ella es presidente de una comisión y está presidiendo una comisión por dos años.

Ricardo Lizama Soto: Independiente de lo que dice el Concejal Rebolledo acá es lo siguiente porque lo que yo propongo y a lo que se suma el Concejal Sáez es que se debata en el seno de este Concejo Municipal para efecto de que se nombre un nuevo Concejal en esta comisión que va a realizar el segundo llamado a concurso.



Alcalde: Pero si estamos en la política de un lado o de otro, si no está la Concejal María Ignacia que no esté ningún Concejal, solamente la comisión con funcionarios Municipales.

Ricardo Lizama Soto: Aparentemente la ley dice que tiene que haber un Concejal.

Jorge Campos Flores: No la verdad que se hizo para darle más transparencia al concurso, sin embargo, cuando son directores de consultorio debe haber un representante del Servicio de Salud del Maule y un representante del Concejo, pero para el Director Comunal no, así es que podría estar perfectamente sin Concejal.

Juan Salgado Garrido: Alcalde que implicaría si el señor Cancino que vino a hacer una presentación el otro día y quedamos todos contentos, que es una persona que conoce el ramo, yo cuando fui dirigente del futbol y pedía que me recomendaran a alguien y a veces resultaba y otras no resultaba, no es como cuando uno lo conoce, lo ha visto y ha trabajado con él, yo digo que implica si el señor reúne los requisitos porque tenemos que gastar siete millones y vamos a traer una persona que no sabemos cómo va a funcionar.

María I. González: Aquí todo el problema es por una cuestión personal, yo creo que esto no tiene nombre, por lo tanto, yo me bajo Alcalde y si no va a estar ningún Concejal perfecto, pero creo que tendría que ponerle ya un límite, porque ya se ha ido demasiado lejos, yo me quedo fuera de la comisión para darle gusto al señor porque yo no voy a entrar en discusión con él a un nivel tan bajo como ese.

Alcalde: Aquí tenemos que hacer un nuevo llamado a concurso y nadie dice que la misma niña no vuelva a estar en primer lugar, a lo mejor en una entrevista siguiente viene mejor preparada y le va mejor, no podemos saber ni asegurar quien va a ganar el concurso.

Juan Salgado Garrido: Aquí las entrevistas son claves, la psicológica y la personal y si no tiene liderazgo estamos mal, eso es lo principal.

Alcalde: Estamos de acuerdo en llamar a un nuevo concurso, la Concejal María Ignacia entiende y se sale de la comisión y la comisión queda formada con puros funcionarios Municipales.



Ricardo Lizama Soto: Alcalde sin perjuicio de lo cual yo le manifiesto acá al Concejo Municipal la voluntad mía de ser parte de esa comisión en representación del Concejo, en razón de la confianza.

Alcalde: No.

María I. González: Pero quien confía en usted señor, yo soy una persona que trabajo un año completo con el Departamento de Salud y se lo demostré y se ha hecho un trabajo intachable y ahora usted me viene a cuestionar y se propone usted, no le da vergüenza.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde en principio estaba la confianza depositada en la Concejal María Ignacia sin ningún problema, yo incluso la apoyé, pero en el nivel que nos encontramos hoy día de un concurso público lamentablemente se ha generado un espacio de desconfianza, por lo tanto, yo creo que no estoy ofendiendo a nadie.

Alcalde: Ricardo, pero ya decidimos que no iba a participar ningún Concejal en la comisión y para mí la comisión es idónea, yo pienso que siempre hay buenas personas y buenas intenciones.

María I. González: Solamente un detalle, me gustaría que la comisión que participó en este momento diga de qué manera se trabajó, porque yo quiero que se transparente lo que yo hice dentro de la comisión, por favor ustedes tienen la palabra.

Jorge Campos Flores: Bueno la verdad es que la comisión trabajó como siempre tienen que trabajar las comisiones en conformidad a las bases y al marco normativo que establece un concurso y cómo se tiene que resolver, sin embargo, puntualmente como está diciendo la Concejal María Ignacia ella fue un buen aporte porque está comprometida con la salud, de manera que para qué vamos a redundar en los mismo, ella siempre estuvo comprometida, siempre estuvo insistiendo, siempre estuvo llamando a consultar expertos en el tema, contactos que nosotros no teníamos y fue un aporte completamente positivo para la resolución del concurso.

Alfredo Espinoza Plaza De Los Reyes, SECPLAN Suplente: Yo también opino lo mismo que don Jorge el aporte de la señora María Ignacia fue súper positivo, fue de asesoría y fue de voz nada más y lo que hicimos como comisión fue regirnos por las bases y se fue etapa por etapa analizando cada uno de los seleccionados.

Jorge Campos Flores: Y es bueno que quede en la grabación que la comisión se rigió por el Estatuto Administrativo de Salud, por el Reglamento en conformidad a eso se confeccionaron las bases y se le dio estricto cumplimiento a las bases, como corresponde y usted antes dijo que las



opiniones tenían que ser fundadas, me gustaría que fundara en qué se basa su desconfianza en la comisión Concejal.

Ricardo Lizama Soto: Por qué tengo que darle respuesta a usted señor Control.

Jorge Campos Flores: Porque se la estoy pidiendo y soy un integrante de la comisión.

Ricardo Lizama Soto: Y qué se cree usted que me viene a ofender acá en este Concejo Municipal, preséntese como candidato.

Jorge Campos Flores: Es solamente una pregunta.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que cortemos el tema, no estoy para estar perdiendo el tiempo tanto rato en un solo tema, aquí hay un tema que se le ha perdido el respeto a la comisión, yo estoy totalmente de acuerdo con la comisión, llame a concurse nuevamente.

Alcalde: Pero estamos claros que llamamos a concurso nuevamente y que la Concejal María Ignacia se retira y no la integra ningún Concejal más.

Viviana Sanhueza Pérez: Quedamos de acuerdo en que no va a haber votación.

Alcalde: No, de Alta Dirección Pública no hay, la comisión sigue, pero sin Concejal que la integre.

Ricardo Lizama Soto: Don Jorge segunda vez que me está interrogando, en el Concejo anterior también me interrogó.

Jorge Campos Flores: Es una pregunta nada más Concejal.

Alcalde: Bueno le damos la bienvenida a don Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación y a todo su equipo multidisciplinario, le damos la palabra quien va a plantear específicamente la Mejora a la Gestión y Aprendizaje Educativo.

Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Salud: Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, hoy día estamos presentes en esta sesión para darles a conocer lo que estamos haciendo como Departamento de Educación, lo primero que hemos hecho es un análisis desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, el cualitativo en cuanto a la calidad de la educación y cuantitativo en cuanto a los recursos que nosotros hemos invertido como departamento de educación para mejorar la calidad de la educación y los resultados que van asociados a esa inversión, junto con eso tenemos que hacer el análisis desde el punto de vista legal de lo que nosotros hemos podido





cancelar respecto a las demandas que tenemos con nuestro abogado Patricio Martínez, después tenemos el tema de la recuperación de los recursos financieros que están en el sistema y que hemos ido recuperando con el tiempo, después de eso tenemos a nuestro constructor civil que nos va a dar a conocer los proyectos que se van a llevar a cabo durante el presente año y los recursos que están comprometidos para la mejora y por último vamos a ver el análisis de resultados pedagógicos de la gestión del departamento de educación, voy a dejar con ustedes a nuestro abogado para que dé a conocer la gestión que ha desarrollado durante estos últimos meses.

Patricio Martínez Olate, Abogado del Departamento de Educación: Buenas tardes Concejales y a todos los presentes en el Concejo del día de hoy, algunos ya pueden conocer de este tema con anterioridad de esta gestión del pago de deuda previsional que se viene realizando del mes de enero del año pasado, es por ello que ahora más resumidamente vamos a hablar de los avances en la materia, el departamento de educación desde un tiempo a esta fecha no tiene deuda previsional respecto a los empleados que son parte de su dotación docente como no docente, pero sí se mantiene deuda previsional desde el periodo diciembre 2014 hacia atrás, hablamos de periodo de cotización, sin perjuicio de que las causas posteriormente se incoen en los tribunales con fecha 2015, 2016 y 2017, esta cobranza se hace a través de la ley 17.322, la que instaura el procedimiento y forma en que se realizan los cobros a los empleadores por deuda previsional entendiendo que son las propias administradoras de fondos de pensiones las que generan documentos como título ejecutivo para el cobro de esta deuda previsional, en este caso los títulos ejecutivos que conocemos casi todos son el pagaré, el cheque, la letra de cambio, la ley 17.322 les ha otorgado a las AFP generar sus propias liquidaciones, sus propios títulos ejecutivos para su cobro, el pago hecho es hasta el periodo 2012-2014, o sea de la remuneración de diciembre de ese año hacia atrás, posteriormente no tenemos deuda con el profesorado ni con el personal paradocente, sin perjuicio de que existen deudas, o sea juicios asociados a la Municipalidad puesto que nosotros contamos solamente con un Rut, y por tanto tenemos deuda de 2016 y 2017 en que tenemos cotizaciones impagas incluso del propio Alcalde, en donde hay que ajustarlo a Finanzas de la Municipalidad porque están las planillas de pago y con esas planillas de pago contestar la deuda, hago la claridad, las liquidaciones hechas por los tribunales representan una deuda aproximada y porqué una deuda aproximada porque si bien ellos presentan una deuda que es efectiva esta se va aumentando con los reajustes, multas e intereses día a día como así lo establece la ley 17.322 que sanciona con el máximo interés convencional anual la deuda previsional incluso generando mayor aporte a la cuenta de capitalización individual de cada trabajador que la propia rentabilidad que habría podido dar a la AFP en manos de ella estos



recursos, por eso es una forma de compensar a los trabajadores este incremento tan grande que se produce día a día de la deuda nominal que se cobra, en cuanto a la necesidad de recursos que tiene el departamento pero en ningún caso por dicho concepto dado que hay unas 55 causas promovidas en el Juzgado de letras de San Javier referente a la cobranza de deuda previsional, ahora hago la claridad que estas 55 causas, algunas son acumuladas con otras porque es el mismo cobrador, el mismo estado procesal, por eso se acumulan, otras no se han notificado nunca, u otras carecen de título ejecutivo por tanto no todas dan cuenta de una efectiva deuda, son procesos que se han abierto y se le ha dado rol interno del tribunal en la página del Poder Judicial, las deudas pagadas se hacen con el FAEP 2017 y ahora estamos trabajando en el pago, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017 se está haciendo el pago AFP por AFP, lo que significa que hemos empezado a trabajar con una administradora de Fondo de Pensiones con la cual reunimos mayor cantidad de deuda que es la AFP Capital, es una deuda nominal de 91 millones pero que podríamos llegar a una deuda actual de 255 millones de pesos solamente con los reajustes e intereses que esto ha arrojado, 91 millones que representan lo que la colilla de sueldo había representado solamente el descuento legal o sea en un sueldo de cien mil tendrían que haber estado los 13 mil que se deben, pero como se deben del año 2009, 2008, 2007, 2006, todos los días ha generado intereses, reajuste y multas por tanto ya se ha transformado en una deuda moratoria de 255 millones solamente por la mora, de estas 55 causas hemos ido trabajando para efecto de regularizar esta situación previsional de los docentes y podemos ver que alguno de los listados que se encuentran por ejemplo a la espera de una liquidación, hay un monto determinado con su fecha determinada, en la causa P-233 del año 2011 que la incoa la AFP Capital en la cual se han acumulado tres causas relativas a los mismos conceptos por la misma AFP, una deuda de 179 millones a la fecha de noviembre 2016, la cual se encuentra ahora realizada la gestión, los decretos de pagos y el cheque se encuentra girado y el cual se deposita en la cuenta del tribunal el día de mañana entonces ya estamos rebajando 179 millones de deuda real, solamente con el FAEP 2016, fuera de los 179 millones que se consignaran mañana a la cuenta del tribunal los cuales se encuentran los decretos de pagos totalmente visados y firmados, al igual que el cheque que se encuentra librado con decreto de pago, quedando un saldo del año 2016 un saldo de 149 millones disponibles, a la espera de una reasignación de fondos del año 2016 que ya se logró, en cuanto entonces a la deuda previsional tenemos que nos acercamos a los 255 millones solamente en deuda nominal contando todas las AFP, empezando a trabajar con la AFP Capital en donde ya sabemos que el monto de los 255 millones se va a lograr con la deuda real de esa sola AFP, es la AFP que más plata se le debe y se está bajando ya sustancialmente el capital sobre el cual se van a aplicar los intereses por las gestiones que se han



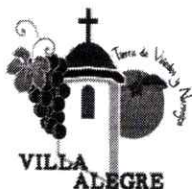


realizado con la liberación de fondos FAEP, eso en cuanto a la deuda previsional que se ha gestionado en la Unidad Jurídica del Departamento de Educación, se han realizado además dos gestiones judiciales que no tienen relación con deudas en previsión, que son recurso de amparo económico interpuesto en contra del Municipio por entender el recurrente de que se le estaba impidiendo su actividad económica el cual fue contestado con éxito, acogiendo nuestra contestación por parte de la Corte de Apelaciones absolviendo de cualquier responsabilidad de vulnerar alguna garantía constitucional por parte del Municipio, como también a mediados de año se tramitó la causa O-7-2017 entre un docente y la I. Municipalidad de Villa Alegre por despido justificado que también se ganó con éxito, liberándonos de un pago de alrededor de 3 millones de pesos, en la causa A-4-2012 que es de la AFP Cuprum nosotros hicimos el estudio de si la deuda pertenecía a profesores y correspondía, pero necesitamos saber si efectivamente se les debía, haciendo un estudio con la señora Ester y don Eduardo Carrasco en las colillas de pago descubrimos que todas las platas que se estaban cobrando por la AFP habían sido canceladas en su minuto lo que nos permitió ahorrar un monto de 38 millones de pesos, eso en cuanto a las gestiones judiciales que se han hecho en el departamento en lo que a mí me concierne, tenemos por último que en mis labores en el departamento es velar porque se ajusten a derecho los protocolos de convivencia y reglamentos internos de los colegios a fin de que las revisiones y fiscalizaciones de la Superintendencia encuentren que estamos cumpliendo con lo que impone la ley de la calidad de la educación y que tengan sus protocolos en casos de violencia física, psicológica o maltrato a menores o entre menores, o en adultos, también el embarazo adolescente, el uso de drogas, y poder reaccionar antes las problemáticas que fiscaliza a través de denuncias por parte de los padres o apoderados de los establecimientos y como también prevenir una futura multa, porque las multas por transgresión a la norma que nos obliga a tener manual de convivencia van de las 54 UTM hacia arriba la primera, por tanto se está haciendo ese trabajo y por otro lado la confección de un reglamento interno de los Asistentes de la Educación en el cual se ha logrado generar un marco regulatorio de cuáles son las funciones del cargo, prohibiciones y derechos que tienen los funcionarios, eso en cuanto a lo que les puedo informar de la Unidad Jurídica en lo que se ha estado trabajando en el periodo anual 2017, muchas gracias.

Alcalde: Alguna consulta.

María I. González: Solo decir que lamentable que el departamento de Educación hubiera llegado a tener una deuda previsional tan grande y no se haya parado esto en el momento que correspondía





porque sabemos que el valor nominal después con los recargos, con todo te va subiendo de una manera increíble, hay que tratar de solucionar lo antes posible la deuda previsional.

Alcalde: A través del Ministerio no se puede pedir algo excepcional, porque yo sé que en un principio todas las comunas que tenían deuda aparecían con un trato especial como la nuestra, pero al final les están pasando plata a todos los Municipios por igual, la idea es como salir de la deuda de una vez por todas con un arrastre que sigue aumentando el año siguiente, con anticipo de subvención no permite pagar eso, no, solamente el FAEP.

Marisol Cancino, Coordinadora Técnico del DAEM: El FAEP durante todos los últimos años se ha venido restringiendo respecto del pago de deuda, el FAEP a principio de cada año se establecen montos y procedimientos de cómo se van a traspasar los recursos y cuáles son las condiciones para impetrar estos recursos en cada Departamento de Educación, eventualmente ellos hacen algunas excepciones, en especial con las comunas más endeudadas y permiten un monto mayor, de hecho este año nos permitieron por sobre de lo que ellos establecían, un 5% más en deuda previsional, y la tendiente va en disminuir los porcentajes en concepto de deudas, más que aumentarlas, no sabemos este año porque de hecho ya deberíamos haber tenido la primera reunión y no la hemos tenido.

Alcalde: Lamentable porque así no vamos a salir nunca de la deuda.

Justo Rebolledo Araya: No me cuadra tu exposición Patricio cuando yo consulté cual era la deuda previsional y de perfeccionamiento y me hablaban de 200 millones y que eso ya se estaría cancelando la mitad de la deuda de perfeccionamiento que quedaría en cero, eso fue en esta misma sala de Concejo, voy a revisar las actas para cuadrarme bien, pero que bueno que nos estén transparentando la realidad.

Patricio Martínez Olate: Lo que pasa es que yo hago una prognosis procesal de cuál es la probable deuda que vamos a arrojar, pero los datos duros de abogados que no están tramitando las causas, son las deudas nominales y efectivamente en deuda nominal tenemos 250 millones de deuda, pero en eso no está considerado los intereses, porque no sabemos por cuánto tiempo se van a ir incrementado en las deudas nominales, por tanto, es efectivo que la deuda nominal corresponda a 250 millones.

Jorge Espinoza Nualart: Yo hice un análisis con el Jefe de Finanzas de AFP por AFP, en la AFP Capital son 91 millones, Hábitat 24 millones, Provida 124 millones, y otras 18 millones, esos son el



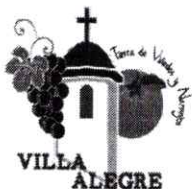
total, son como 259 millones lo que es la parte nominal, estos valores sufren multas e intereses, ese es los valores que no se pagó en el momento oportuno, por lo pronto lo que estamos pagando hoy día de 170 millones de pesos corresponden a unas causas que están en la AFP Capital, y para comenzar a bajar la deuda previsional y con el FAEP 2016 quedaron provisionados 100 millones de pesos que en su momento era la deuda del perfeccionamiento, deuda que se pagó y nos quedaron 100 millones de pesos, provisionados los recursos, y estamos pidiendo al Ministerio de Educación si los podemos ocupar para pagar deuda previsional.

Justo Rebolledo Araya: En perfeccionamiento...?

Jorge Espinoza Nualart: Ya no se debe nada, ahora los voy a dejar con..., yo recuerdo que en uno de los Concejo vimos el tema de las licencias médicas que estaban dando vuelta y que no teníamos personal para que se dedicara a tiempo completo a hacer un análisis y salir a cobrar las platas que andaban dando vuelta, me comprometí con darle solución al tema y les voy a presentar a Soraya Bravo que está a cargo de esta gestión y nos va a dar cuenta de lo que ella ha hecho desde el mes de diciembre hasta la fecha.

Soraya Bravo: Buenas tardes a todos y a todas, en lo relativo a lo que hemos podido ir realizando hasta la fecha, la coordinación con las entidades pagadoras de la deuda que teníamos pendiente en pago de licencias médicas, hemos firmado poderes para poder retirar los vale vista de los bancos y así poder depositarlos a las cuentas del Municipio para que dispongamos de esos dineros, con el abogado acá presente hicimos revisión de la ley 20.585 que es sobre el otorgamiento y uso de las licencias médicas, hemos planificado acciones informativas respecto de los artículos que facultan al DAEM para realizar descuentos por pagos de concepto de licencias que se encuentran rechazadas o reducidas, y esa es mi tarea hoy día ir identificando cuales son las licencias que se encuentran rechazadas para ir informándole a cada uno de los usuarios que tienen que hacer la gestión de la apelación, presentarnos a nosotros como departamento el comprobante de este trámite que ellos hicieron para nosotros dar la espera y el tiempo necesario para que la entidad en este caso nos indiquen si se volvió a rechazar o le dieron curso y la aprobaron, para nosotros así proceder a hacer los descuentos que corresponden de estas licencias que están rechazadas o que fueron reducidas, de diciembre a la fecha hemos recaudado o reintegrado de la caja de compensación La Araucana que corresponde al periodo 2017 \$31.907.554, en diciembre también y que corresponde a la Caja de Compensación La Araucana pero correspondiente a las licencias que no se habían pagado del periodo 2016 nos reintegraron \$13.986.427, en enero de 2018 la Isapre Nueva Más Vida también corresponde al periodo 2016





\$5.209.141, la Caja de Compensación La Araucana \$15.578.749, la Isapre Fundación de Banco Estado \$1.213.115, a la fecha hemos reintegrado \$67.825.706, eso es lo que nosotros en este corto periodo hemos logrado reintegrar a las arcas del Departamento de Educación con respecto a las licencias médicas que están impagas, aún todavía queda por hacer, yo no he considerado aun las licencias que están impagas del año 2015, en eso tengo que prepararme ahora para empezar a trabajar con eso para poder hacer los cobros de estas licencias y ojalá tener siempre al día las licencias que están impagas como las que están rechazadas de ahora del año 2017 que acaba de pasar.

Alcalde: Pero hay más instituciones de las cuales debe haber plata retenida.

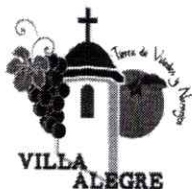
Soraya Bravo: Por supuesto estas son solo las que han llegado hasta ahora, con las Isapres no tenemos tantas deudas, no son tantos los que están en Isapre, por lo tanto, si hay una deuda pero es menor comparado con lo que nosotros tenemos porque la mayor cantidad está afiliado a la Caja de Compensación La Araucana, ya se hizo gestión con ellos, yo ya mantuve una reunión con la señora María Isabel, por lo tanto, ellos tienen el informe que yo les envié con respecto a todas las licencias que están impagas del año 2016, me quedó de dar respuesta durante la próxima semana, y vamos a ver las del 2015 y obviamente las que están pendientes del año 2017, eso es lo que tenemos hasta el minuto, no sé si tienen alguna duda.

Alcalde: Se ofrece la palabra al Concejo.

Patricio Martínez Olate: El hecho de lo que se está cobrando en las Isapres, es sin perjuicio de lo que se le puede solicitar reintegro a aquellos funcionarios que han extendido licencias médicas que le han sido rechazadas y que han recurrido y se insiste en el rechazo o no han recurrido y se le ha pasado el plazo porque el empleador tiene la facultad de solicitar ese reintegro, gestión que también se va a hacer a través de Soraya.

Soraya Bravo: Sí, de hecho, estamos elaborando un documento que le vamos a hacer llegar a cada director de los establecimientos educacionales y también de los convenios VTF para de igual forma informar a su personal respecto de esta medida que va a entrar en vigencia y que no es solo para el año 2018 también tiene que ver con gestión que no se hicieron los años anteriores.

María I. González: Me alegro mucho, los felicito, era de conocimiento en que había platas en que no se les había hecho el seguimiento a las licencias médicas y que por lógica teníamos que juntar una cantidad que no deja de ser menor y que sabemos que es mucho más grande y que puede contar el Departamento de Educación para otro fin, me alegro por el trabajo era una inquietud



que tenía y que ya la había planteado en varias oportunidades al igual que con el Departamento de Salud que también sabemos que existe el mismo problema pero que no se le hizo el seguimiento a las licencias, así es que los felicito.

Manuel Muñoz Bastías: Una consulta Alcalde, en relación con una deuda pendiente de los profesores con una demanda que han hecho, a cuanto alcanza esa deuda.

Jorge Espinoza Nualart: De la 19.933, no tengo claro la deuda, hay algunas que están judicializadas, de alguna manera hoy la Corte Suprema está fallando a favor de los Municipios que no corresponde pagarlo, entonces nosotros no hemos pagado porque el Consejo de Defensa del Estado nos entregó a nosotros una información de que no debemos pagarla porque ya ha sido tramitada a nivel de gobierno y el Consejo de Defensa del Estado instruyó que no pagáramos porque la Corte Suprema está acogiendo favorablemente a favor de los Municipios.

Patricio Martínez Olate: En la causa grande del bono SAE, que en esa causa grande justo apelaron a la Corte de Apelaciones, de la resolución emitida por el Juzgado de letras de San Javier tanto el Municipio como la parte que obtuvo el juicio, que es la señora Yasna Cancino en la representación de los profesores porque por un lado nosotros alegábamos la nulidad, pero por otro lado ellos también alegaban que el Tribunal no hizo alusión de cuáles eran los montos exactos a pagar, porque solamente ocupó una fórmula señalando que los montos que se debían pagar deberían ser determinados según los factores que en la sentencia se señalan, y lo que quería la señora Yasna Cancino que es la recurrente que la Corte de Apelaciones enmendara el fallo de primera instancia señalando el monto que se debía, y la Corte de Apelaciones rechazó eso porque efectivamente el Tribunal no podía entregar un monto exacto, porque los montos se van a determinar al momento del efectivo pago, ambos perdieron esos recursos de segunda instancia, lo que dio a lugar que este juicio se fuera a la Corte Suprema a un recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia el cual es de lato conocimiento, por lo tanto se va a demorar el fallo y una vez que se efectúe ese fallo, esa Corte acogiendo o no los recursos si es que tuviéramos que hacer algún pago va a ordenar a los tribunales de primera instancia que son los encargados de ejecutar el fallo a determinar cuáles son los montos a pagar, por eso el desconocimiento del monto exacto, pero que es alrededor de 500 millones que en el peor de los casos fuéramos sancionados y se confirmara la sentencia de la primera instancia.

Ricardo Lizama Soto: Saludar a don Jorge Espinoza Nualart y su equipo de trabajo, a los distinguidos profesores que nos acompañan acá, a los directores también que se han tomado su tiempo para venir acá y estar en esta sesión de Concejo, entré un poco tarde como todos se

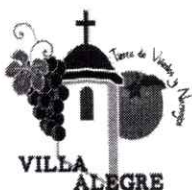


percataron, sin embargo, solamente ratificar mi compromiso con el ámbito de la educación a tal punto que hace un par de días le solicitamos a usted Alcalde en compañía con el Concejal Manuel Muñoz que reactiváramos la comisión de educación y presidiendo esa comisión, mientras se haga el decreto de nombramiento y respecto a los puntos que estaba señalando Patricio, efectivamente como dice don Jorge nosotros durante el 2017 tuvimos una situación complicada porque tener que pagar el orden de 800 millones de pesos que en realidad no teníamos como pagar, de hecho fui uno de los Concejales que me negué rotundamente a que se hiciera un pago porque nosotros no teníamos recursos y la materia era de discusión y afortunadamente no se hizo ningún pago y esperamos que ese recurso de unificación finalmente sea favorable al Municipio de Villa Alegre y destacar Alcalde el compromiso que ha demostrado don Jorge en su nueva gestión, entendemos que viene recién llegando, está recién conociendo el departamento de educación, quizás muchos quieren que hayan cambios radicales pero sería injusto hoy día juzgar a don Jorge en tan breve tiempo, tenemos que esperar este año 2018 para pensar en una especie de evaluación, sin embargo, el trabajo que ya se ha realizado a mostrado un avance significativo del punto de vista Alcalde del ahorro de recursos que quizás nosotros malgastamos, no hay que olvidar que en Educación como nunca antes en la historia el estado ha invertido una gran cantidad de recursos a través de la ley SEP, FAEP, y como yo también lo señalé hoy día vamos a buscar al niño a su casa, lo traemos al colegio cuestiones que antaño eran impensado, pero estamos todavía con un desafío pendiente que es avanzar hacia la calidad de la educación y don Jorge lo tiene bastante claro y para avanzar hacia la calidad de la educación nosotros necesitamos el compromiso de todos los actores del ámbito de la educación, desde el asistente hasta el director, yo ratificar mi compromiso con el Departamento de Educación.

Manuel Muñoz Bastías: Hay algunas dudas, yo en la mañana tuve una entrevista con el Director Comunal de Educación y estas dudas surgen del personal en general porque no saben cada uno en particular en qué condiciones quedan o va a estar por efecto de los sueldos, que tendrían algún descuento, que sería por efecto de la Ley SEP y otros que a un plazo de dos o tres años más ya no quedar en el servicio, hemos querido que esto se aclare, que nos de alguna respuesta en relación con esta inquietud de ellos porque la gente se encuentra muy en el aire, también han manifestado que la gente que tiene varios años de servicio no lo tocan, o sea mantienen su renta en las mismas condiciones que traen y no habría mayores problemas con ellos.

Alcalde: Yo creo don Manuel que los asistentes podrán disminuir, pero nunca desaparecer, son una necesidad hoy día, un apoyo para la calidad de la Educación, un profesor con hartos alumnos necesita un asistente de aula.





Jorge Espinoza Nualart: Lo que pasa es que tenemos una presentación que aclara todos estos detalles.

Justo Rebolledo Araya: Precisamente le decía al Alcalde yo que terminaran la presentación, porque yo creo que a todos no ha llamado gente que dice que está despedida o que tienen descuento, hay bastantes problemas.

Jorge Espinoza Nualart: Como les dije la primera reunión que asistí yo todo se los voy a informar a ustedes, para que estén en conocimiento para que manejen la información de tal forma que cuando nosotros hagamos algo esté siempre apegado a la ley y de acuerdo a las necesidades reales que tiene el departamento de educación, entendiendo por cierto que el capital humano es lo más importante que hay en la comuna, pero no dejando de tener el foco de atención en nuestros niños, eso es lo que hemos tratado de conjugar todos estos elementos de tal forma que hemos proyectado a futuro alguna disminución pero también hemos proyectado a futuro la inversión que necesitamos hacer para mejorar la calidad de la educación, entre esas cosas vamos a dejar a Javier Zúñiga que es nuestro Constructor Civil que nos va a dar a conocer respecto a los proyectos de infraestructura que vamos a desarrollar y que estamos desarrollando actualmente.

Javier Zúñiga, Constructor Civil del DAEM: Primero saludarlos a todos, bueno el objetivo principal de esta presentación es mostrar la carpeta de proyectos que tenemos que vamos a ejecutar durante este año en el departamento de educación, acá se grafica un global del monto que va asignado a cada escuela cuyo presupuesto global que tenemos asignados es de 147 millones este monto se genera de la sumatoria de distintos fondos, fondos FRIL, FAEP 2016 y FAEP 2017 y el Proyecto Movámonos, el fondo FRIL se va a aplicar en la Escuela de Certenejas que es nuestro proyecto más grande, Fondo FAEP 2016 que son 26 millones de pesos se van a aplicar en la escuela de Peñuelas y la escuela de Putagán, el FAEP 2017 que son 53 millones se van a ejecutar en el Liceo Francisco Antonio Encina, en la escuela de La Loma, Loncomilla, Timoteo Araya, Putagán, Estación, Esperanza, Peñuelas y El Sauce, y el Proyecto Movámonos que son 2 millones se va a aplicar básicamente en la escuela de Estación Villa Alegre, desglosando un poco los proyectos, las aplicaciones que se van a dar, por ejemplo el Fondo FRIL que es nuestro proyecto más grande que se está realizando en conjunto con la Unidad de SECPLAN se va a aplicar en la escuela de Certenejas, este proyecto consiste en la construcción de dos aulas, construcción de oficina administrativa, mejoramiento de los baños del nivel parvulario y básico general, la habilitación de un multitaller que es exigido por la Superintendencia de Educación y en los proyectos de accesibilidad universal, entiéndase vías de accesos, rampas, pasamanos, este



proyecto está en etapa de evaluación de la Seremi de Educación, se está procediendo a subsanar todas las observaciones, este proyecto debería estar ejecutado a más tardar en marzo de este año.

Alcalde: Javier, podrías pedir una audiencia con el SEREMI de Educación antes que se haga el cambio de gobierno, si esto ya está en conocimiento del Seremi es bueno que vamos los dos y conversemos con él para dejar el proyecto “amarrado”, para que después no se atrase cuando venga el nuevo gobierno.

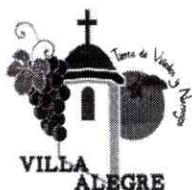
Javier Zúñiga: En realidad, este proyecto está prácticamente otorgado, igual sería bueno pedir la audiencia con el Seremi, siguiendo con la presentación los Fondos FAEP 2016 se dividen entre la Escuela de Peñuelas y la Escuela de Putagán, por ejemplo, en la escuela de Putagán es para el alumbrado y cambio de fuerza para la escuela, estos proyectos no deberían pasar del mes de marzo de este año para estar ejecutados, en cuanto al FAEP 2017 se repartió en casi todas las escuelas, por ejemplo en la escuela de Estación Villa Alegre se destinaron \$1.900.000 para el cambio del cierre existente que separa los básicos de los pre básicos, de igual modo realizar un acceso independiente, este proyecto está en licitación y no debería pasar más allá de marzo en estar ejecutado, para el liceo Francisco Antonio Encina que es donde se destinaron más recursos, que son 37 millones, la idea acá es mejorar una infraestructura para dar cabida a una nueva carrera, estos fondos se va a ocupar para básicamente en los empalmes trifásicos, en sistema de extracción de gases, como la carrera es de construcciones metálicas los procesos generan bastantes gases que son nocivos para la salud, por eso se va a instalar un sistema de extracción de gases, también se va a cambiar revestimiento de muro.

Justo Rebolledo Araya: Donde se va a instalar esta sala?

Javier Zúñiga: Al lado del laboratorio químico, al centro del liceo, alejado de las salas, este proyecto no debería pasar más allá de mayo en estar ejecutado, para la escuela Timoteo Araya, que es donde se estimaron menos fondos que son \$500.000 que es básicamente para la habilitación de una puerta para el nivel parvulario.

Justo Rebolledo Araya Disculpe que lo interrumpa, pero ahí hay un problema serio en el gimnasio con la techumbre que está súper peligrosa.

Javier Zúñiga: Ya en eso se hicieron cotizaciones, vinieron empresas que trabajen en alturas porque es complicado conseguir a alguien que trabaje en alturas, pero ya está en proceso, aunque no lo colocamos aquí ya está analizado; para la escuela de Certenejas se destinaron 4 millones de



pesos, la idea principal es el retiro y reinstalación del equipo de iluminación, se van a instalar equipos de alta eficiencia y se van a retirar y reinstalar las puertas que estén en peores condiciones, el estado de esto es en formulación técnica y para la escuela Timoteo Araya no debe pasar más allá de abril 2018, y para Certenejas no debería pasar de mayo, la escuela de Putagán se destinaron \$1.800.000 para mejorar el área de baños, en cuanto a la escuela de Esperanza se destinaron \$2.400.000 para dejar acorde a lo que exige la Seremi de Salud la cocina, la idea es dejarla acorde para obtener posteriormente la resolución sanitaria, en el proyecto Movámonos que se va aplicar en la escuela de Estación Villa Alegre en cuanto a infraestructura, se destinaron 2 millones de pesos y la idea es acondicionar un hall de acceso para la atención de los apoderados, este está en proceso de licitación y no debiera de pasar más allá de marzo de este año; en cuanto a las regularizaciones básicamente son las resoluciones sanitarias que otorga la Seremi de Salud y los sellos verdes que otorga la Superintendencia de electricidad y combustibles, los colegios están en proceso de obtener estos certificados y por ejemplo los hemos obtenido para la escuela Hernán Lobos Arias de Certenejas, la escuela Timoteo Araya y la escuela de Esperanza, en los sellos verdes la hemos obtenido en la Alfredo Noguera Prieto y la escuela Ascencio Astorquiza, este proceso es lento por eso tenemos pocas escuelas certificadas con sello verde, y eso es básicamente la presentación.

Justo Rebolledo Araya Una consulta, sobre la regularización de los establecimientos como presido la comisión de proyectos este año nos dimos cuenta que se trabajó, por ejemplo, en Cunaco no está regularizada y así otros establecimientos, cuantos establecimientos están regularizados, tienes el dato.

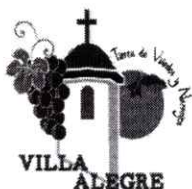
Javier Zúñiga: Los que están regularizados son diez en estos momentos que cuentan con su resolución de obras, faltaría Cunaco y Esperanza, sería bueno hacer esto en conjunto con el SECPLAN.

Andrés Sáez Castro: En la escuela de Estación Villa Alegre hay un muro de división con la medialuna que hace tiempo venimos lidiando con eso, no está considerado acá?.

Javier Zúñiga: No, no está considerado todavía, pero a eso habría que asignarle los recursos y ver que procedimiento ejecutar.

Justo Rebolledo Araya Yo creo que al igual que las exposiciones anteriores, bien clara, precisa y ojalá esta información se la envíe a la Secretario Municipal Subrogante para que nos haga llegar a nosotros los Concejales.





Ricardo Lizama Soto: Para concluir mi intervención respecto a esta materia, felicitar también al Constructor Civil, así como también al abogado Patricio Martínez, así como también a don Leopoldo Herrera que nos ha representado en demandas de los profesores y que se va ahora en febrero y que han hecho un gran trabajo.

Patricio Martínez Olate: Aclarar que en esa demanda del bono SAE yo no participé porque mi mamá es demandante en la causa, por lo tanto, me abstuve de conocerla más allá.

Ricardo Lizama Soto: Felicitar a don Leopoldo porque con su defensa nos hemos ahorrado una buena cantidad de recursos.

Alcalde: Si, felicitar a don Patricio y a don Leopoldo quien ha estado desde el inicio.

Jorge Espinoza Nualart: Dentro de la presentación de hoy día tenemos algunas cosas que contarles que hemos hecho estos tres meses que llevamos a cargo del Departamento de Educación, importante decir que para poder desarrollar un trabajo tenemos que transmitir una idea a los equipos directivos y que los equipos directivos de alguna forma hagan suyo los proyectos que vamos a realizar este 2018, y es por eso que vamos a dejar a don Francisco Bustamante que les va a dar a conocer algunas cosas que se están realizando a nivel de recursos que los directores de alguna u otra manera pueden ocupar para la mejora de la educación y de aquí nos vamos a dar cuenta de qué medida puede haber sido bien o puede haber sido mal ocupada de acuerdo a las necesidades nuestras como departamento de Educación después de haber hecho este análisis cualitativo y cuantitativo nos vamos a dar cuenta de qué necesitamos mejorar y porqué nosotros de alguna medida estamos tomando algunas decisiones que nos permita llegar al éxito.

Francisco Bustamante, Coordinador Fondos SEP DAEM: Buenas tardes a todos, como decía don Jorge hay un nuevo enfoque de plantear estrategias distintas en Educación y obviamente hay que partir de un contexto y quienes ha dado mayores garantías en el uso de los recursos para poder implementar distintas iniciativas ha sido la subvención escolar preferencial y hoy día hemos centrado parte de esta exposición específicamente lo que ha sido la contratación de horas de asistentes de la educación, asistentes de aula, y también lo que son algunas horas docentes, para ir haciendo las comparaciones, respecto de las horas contratadas en el 2014, nosotros tenemos aquí las diferentes escuelas y están las horas docentes contratadas por escuelas y las horas asistentes de educación, esto es solo por subvención escolar preferencial, el año 2014 tenemos la relación de 729 horas docentes y 2254 horas de asistentes de la educación, toda esta información está en los documentos históricos de cuentas públicas que se han realizado a nivel comunal y de



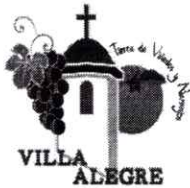
los haberes de la comuna en los años respectivos, en la siguiente que es el año 2015, 793 horas asistentes de la educación y 2272 horas docentes, en el año 2016 tenemos 823 horas docentes y 2998 horas de asistentes de la educación, finalmente el año 2017 tenemos la relación por establecimiento de 707 horas docentes y 3321 horas, dentro de las horas docentes en algún momento se contrataron a solicitud del Ministerio de Educación para potenciar principalmente el tema de coordinación técnica o UTP de los establecimientos, en algún momento también se contrataron horas administrativas para los profesores encargados y que año a año han ido cambiando las contrataciones, finalmente solo lo que son remuneraciones de asistentes de aula por el periodo de 4 años tenemos que a nivel comunal se han invertido 915 millones, tenemos los datos por cada establecimiento y año a año, lo importante es hacer el cruce de estos datos con los resultados educativos, si bien es cierto como es de conocimiento de los directores y de los demás profesionales de la educación los resultados SIMCE no son comparables entre sí, pero este dato del promedio lo entregó la agencia de la calidad de la educación y que están en el PADEM 2018, donde proyectan a través de gráficos los resultados educativos al menos del año 2016 que era de cuarto, sexto y segundo medio y al hacer ese cruce de información claramente nos arroja que en este periodo que a pesar de ir aumentado la cantidad de recursos en asistentes de aula como apoyo a los docentes hemos ido también en los resultados de una u otra manera hacia la baja y esta inversión total de 915 millones, en este periodo de 4 años que el año 2014 regularizamos los asistentes de la educación porque el año 2013 estaban contratados hasta el 30 de noviembre y se finiquitaron sus vacaciones proporcionales pero ya desde el 2014 han ido pasando algunas personas a indefinido y en esta progresión de inversión respecto de la inversión como estrategia comunal que se tomó en algún momento aun así nos mantenemos 15 a 20 puntos bajo el promedio nacional, en la región durante estos últimos años hemos estado quedando en los últimos lugares, bueno recalcar el tema de los puntajes que veíamos que venían a la baja, ahora tenemos que esperar los resultados del 2017 que serán entregados en el mes de abril.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, hay un porcentaje de contratación de asistentes por establecimiento?

Francisco Bustamante: En lo que es Ley SEP lo que establece la normativa hoy día es que se puede utilizar el 50% de los recursos en contratación de personal no discriminando entre horas docentes u horas de asistentes de la educación, pero si en algún momento se ha tratado de privilegiar la contratación de horas para fortalecer el tema técnico pedagógico.

Marisol Cancino, Coordinadora Técnica DAEM: Un poco para respaldar esta presentación que dice relación con los puntajes, en aquel nivel que nosotros como comuna ostentamos los mejores





puntajes, que es cuarto básico, en nuestra comuna es como nuestro fuerte, en sexto básico los puntajes decaen y en octavo también, en relación a los resultados obtenidos por el liceo no son más auspiciosos del promedio de puntaje regional que son 247 puntos en lenguaje y el comunal es de 209 puntos, en matemáticas los mismo el puntaje regional son 266 puntos y el puntaje comunal es de 201 puntos, y aquí tenemos el 91% de los estudiantes malo en lenguaje y en 85% en matemáticas, esto es para refrendar un poco lo que Francisco estaba exponiendo.

Jorge Espinoza Nualart: Aclarar que para poder hacer un trabajo tenemos que saber qué es lo que hay que arreglar, que es lo que hay que componer, y no me cabe duda que ustedes hoy día van a tener más claridad de porqué nosotros estamos tomando decisiones, si no las hacemos creo que fallamos y lo importante es que nosotros somos los llamados a hacer este análisis y después ver estrategias que nos lleven a la mejora es por eso que estamos trabajando para ello, una de las cosas que nos interesa a nosotros es que los equipos directivos entiendan que hay que hacer un trabajo destinado a lo que es la mejora en los resultados académicos, aquí tenemos la matrícula que tuvimos el año pasado y fue de 2010 alumnos y lo que hasta la fecha tenemos hoy matriculados, lo que puede subir todavía, que van a ser una diferencia de menos 65 alumnos en comparación con el año pasado, si eso lo llevamos al factor económico que es lo que nos mueve y nos permite pagar los sueldos a los profesores se saca el cálculo que serían menos 40 millones de pesos a diciembre del año 2018, esa es la realidad con la cual hemos hecho los cálculos con los ingresos que se reciben por subvención regular, SEP y por todos los aportes que nos hace el estado, que acciones hemos realizado hasta la fecha que ustedes lo tienen en conocimiento lo primero que hicimos fue la adecuación de horas docentes la cual le explicamos porqué nosotros habíamos reducido cerca de 700 horas de docentes que no estaban justificadas, eran horas que se estaban pagando pero no tenían la trascendencia para mejores resultados que era lo que nosotros queríamos, y también la adecuación de las horas de los asistentes de la educación, en ambos tenemos que adecuar, porque en ambos tenemos una meta en común como comuna que es ir a la mejora de los resultados de nuestros establecimientos, en esto quiero empezar por los directivos, hicimos una capacitación a los docentes de los establecimientos educacionales, principalmente a los equipos directivos y equipo del DAEM, enfocado a lo que nosotros vamos a desarrollar este año y hacia donde tenemos que poner énfasis puesto que para que tengamos un lenguaje común, sepan cual va a ser nuestra dirección y cuáles van a ser las exigencias o sobrexigencias de este primer año, estos últimos tres meses hemos trabajado hartito en DAEM hasta prácticamente las 20 horas y no hemos tenido descanso porque sabemos que estamos contra el tiempo, ya habrá tiempo para descansar, de hecho a algunos les dieron vacaciones y yo



les postergué un poco las vacaciones hasta no dejar todo listo para marzo, la idea mía es que en marzo no haya gente preguntando para donde voy a ir, a que establecimiento estoy destinado, que de alguna manera sepan ellos a quienes vamos a contratar y a qué colegio, también hay algunas redistribuciones y hay que recomponer algunos equipos directivos que a mi juicio no estaban funcionando a la luz de los resultados que son académicos y a la luz de los resultados sociales también y también hicimos un trabajo en terreno con el equipo de educación fuimos a cada colegio explicándoles cual va a ser nuestra actividad durante el presente año, cuales son los docentes que van a trabajar, cuantas horas va a hacer cada docente y cuantas horas va a hacer cada asistente de la educación, también hicimos una capacitación del equipo directivo en cuanto a resultados de aprendizaje, acompañamiento del aula y retroalimentación y aquí es donde vamos a poner nuestro esfuerzo, porque eso es fundamental para tener lo que nosotros queremos, capacitación a los asistentes de la educación y lo hicimos en roles y funciones del área educacional se le pidió a cada director que eligiera dos o tres asistentes de la educación para que sepan realmente cuales son los roles que tienen que cumplir dentro del establecimiento educacional, cuales son las cosas que pueden hacer, cuales son las cosas que no pueden hacer y las sanciones a las que se expone un funcionario cuando no cumple una función para la cual fue contratado y lo que le comentaba en el Concejo anterior que hicimos la semana pasada una capacitación con los asistentes de la educación principalmente enfocado a lo que va a ser el trabajo de inventario, acá le pedimos a cada establecimiento que enviara a dos funcionarios que trabajaran en equipo para realizar y actualizar los inventarios de los establecimientos porque es importante que cuando la Municipalidad entregue los establecimientos educacionales a los servicios locales de educación tengamos inventariado hasta el último instrumento.

María I. González: Este inventario hasta cuanto tiempo atrás lo van a tomar, de qué año hacia adelante.

Jorge Espinoza Nualart: Más que año se ve la especie, si la especie está mala hay que darla de baja.

María I. González: Pero como va a comprobar usted que se han comprado especies y esas especies no aparecen si no van a hacer el inventario no lo van registrar y no se van a poder dar cuenta si faltan algunos materiales o no.

Jorge Espinoza Nualart: Nosotros tenemos las facturas de cinco años que nos exige la Contraloría, entonces hay un documento que respalda la inversión y si hay algún elemento que esté en buenas condiciones y no aparece el documento que respalda la inversión entonces ahí será considerado





como subvención regular porque si no ya un documento que acredite que fue comprado por SEP, por PIE o por FAEP uno tiene que impetrarlo a la subvención regular que no deja ninguna duda que fue comprado por el departamento de educación de tal forma que igual tiene que ser inventariado, les informo que Javier Zúñiga es el Encargado de Inventario del DAEM y él también participó de la capacitación y sabe quiénes fueron las personas que participaron de la capacitación, la Superintendencia de Educación que es nuestro organismo rector viene también a ver que los recursos que se han comprado, anualmente tenemos que dar cuenta de todos los dineros que llegan al departamento de educación y que se ha hecho con ellos.

Francisco Bustamante: Como decía don Jorge hay una serie de estrategias que hay que implementar y una de las formas para despejar recursos para las estrategias del año 2018 es lo que se determinaba en primera instancia que es el uso de recursos en asistentes de aulas y asistentes de la educación y que eventualmente no han tenido los impactos esperados, las dotaciones siempre se hacen sobre la marcha y claramente hoy día como lo han manifestado varias personas y Concejales al tener una nueva jefatura hay una nueva mirada, para despejar recursos y como estrategia para el año 2018 se ha visualizado a nivel comunal no dar continuidad a algunos contratos de asistentes de la educación que tienen contrato a plazo fijo hasta el 28 de febrero y que no tenían 3 contratos seguidos, que tenían un periodo inferior que hace presumible que no tenían el carácter de indefinido por lo tanto para la tranquilidad de todos esos asistentes ellos van a estar con su periodo de vacaciones, están con todas las obligaciones del empleador al día por lo tanto no existiría una posible renovación de esos contratos y además para poder despejar recursos se hace necesario hacer disminución de horas, todas se van a rebajar a 34 horas para liberar recursos y hacer una contratación de profesores ayudantes de aula especialistas en lenguaje y matemáticas.

María I. González: Pero eso no sale más caro que tener los asistentes?

Francisco Bustamante: Obviamente que las horas profesionales son más caras, pero también hay que considerar que hay una cantidad de recursos que son traspasados del Ministerio de Educación, ahora si son más caras, y lo que se pretende hoy día implementar pueden ser más caras, pero tienen un desarrollo educacional distinto al que puede desarrollar una persona que eventualmente tiene cuarto medio o a veces tiene un curso de algunas horas para hacer ayudantía, de hecho ya hemos sostenido una reunión ayer con la Universidad Católica del Maule donde hemos estado trabajando para ver con una casa de estudios en particular la contratación de estos profesionales y que respondan a un enfoque, a una estrategia y a una metodología distinta, aquí lo que se pretende es que haya una movilidad de los estudiantes del nivel insuficiente a





adecuado, entendemos que los profesores especialistas van a tener las herramientas de formación inicial para ayudarnos en buscar soluciones de cómo abordar estas habilidades de orden superior que muchas veces no están dadas en los profesores que no tenemos especialidad, que somos profesores general básica, lo que se está buscando también es poder introducir un cambio en el ámbito de lenguaje y matemáticas, insisto no apuntado al resultado del puntaje sino que a generar movilidad entre lo insuficiente y lo adecuado.

María I. González: Aquí me quiero detener, porque nos dimos cuenta en los cuadros que nos expusieron que si bien es cierto cada año aumentaban más los asistentes de la educación y cada año bajábamos más la parte de educación entonces está clarísimo que había gente que no era la más adecuada para estar de asistente de sala por eso ustedes están haciendo el cambio poniendo profesores, ahora es bueno que frenemos eso y me alegro don Jorge que lo esté haciendo porque hay personas que con suerte tienen cuarto medio, es decir, no es menospreciar pero nosotros tenemos que tener otra mirada en la parte educacional y me doy cuenta por la gente que ha llamado que siguen vigentes, habiendo personas que tienen cursos, a lo mejor no con tantas horas pero que tienen el curso, que se preocuparon de estudiar, que se sacrificaron para estudiar y que están quedando fuera.

Alcalde: No todos los asistentes tienen curso, no todos los tienen.

María I. González: Por eso tendríamos que privilegiar los que tienen curso, es decir, no porque tenga más de tres años que yo sé que es complicado, pero tendríamos que buscar una manera de cómo ir bajando ese porcentaje en relación con el resto que estudió o con profesores que es más adecuado y que va a usar otra metodología y que vamos a ir subiendo obviamente la parte educacional.

Alcalde: Si no recuerdo bien profesor usted me comentaba que en el primer ciclo básico iban a haber profesores de inglés, que uno de los ajustes apuntaba a eso.

Jorge Espinoza Nualart: En algunos colegios vamos a contratar profesores básicos con mención en inglés.

Alcalde: Hoy día es fundamental dos situaciones, una es la comprensión de la lectura, pero hoy día también el inglés es fundamental para los niños en la primera etapa escolar, en el primer ciclo también sería bueno y necesario que hubiera profesores de inglés, si bien es cierto que el Alcalde es el principal protagonista del tema de la cantidad de horas que hay, es verdad, pero aquí yo soy



un actor político y yo no llegué aquí por haber estudiado ciencias políticas en la universidad entonces por lógica yo debo y retribuir con algunos actos políticos, eso no quiere decir que no esté de acuerdo con lo que está proponiendo hoy día, estoy de acuerdo, pero en lo que no estoy de acuerdo es que las medidas se apliquen de la noche a la mañana, gradualmente sí, yo fui el de la idea que se hiciera una disminución de horas a todos porque había que desvincular a una cuarta parte y un poco más de los asistentes, entonces si en un primer año hacemos esta disminución de horas muchos de ellos buscaran otro camino y al año siguiente van a tener claro que a lo mejor no van a poder seguir, pero las medidas no se pueden aplicar de la noche a la mañana, todo tiene un proceso.

Justo Rebolledo Araya: Como yo le dije al Director DAEM que yo me iba a reunir el día de ayer con los asistentes, estaba don Manuel Muñoz allá, a lo que dice el Alcalde, yo también soy gestor político en estos momentos como Concejal de la comuna y todas estas decisiones nos llegan a nosotros por ende está presente el Colegio de Profesores, está la Directiva de los Asistentes, y yo les dije ayer que yo quería primero escuchar de qué se trataba, creo que la política educativa nuestra que venía con el tiempo tú les ha dado un giro hacia un proyecto educativo que quieres para la comuna, para mí es muy complejo y yo creo, discúlpame Ricardo que es presidente de la comisión de Educación a la cual yo también pedí incorporarme a ella, yo creo que debíamos reunirnos como Comisión de Educación o un Concejo extraordinario para ir analizando más porque al ver esta situación y con todos los entes involucrados hay que hacer una mirada porque todos tienen que entender también, yo creo que el equipo DAEM lo tiene claro, hacia donde van y que es lo que quieren, yo estoy complicado con las personas, no por compromiso con alguien, sino que por las personas, creo que esto da para debate y hay que profundizarlo mucho más, me gustaría tener más antecedentes, sé que las decisiones administrativamente las toma el Alcalde, yo pedí el PADEM porque por lo que hemos visto hasta ahora tiene varias modificaciones, no es el que aprobamos, también les pido el reglamento de los asistentes de la educación que me lo envíen a mi correo para verlo y analizarlo.

Ricardo Lizama Soto: La verdad Alcalde que nosotros habíamos detectado con anterioridad, yo diría del año 2013 que tenemos ciertas falencias en educación principalmente desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la calidad de la educación y en ese contexto personalmente me sorprendía porque no podía entender como el Estado de Chile y esta comuna en particular y reitero aun cuando como nunca antes el Estado ha invertido tal cantidad de recursos a través por ejemplo, de la Ley SEP y que nosotros no fuéramos capaces de mejorar la calidad de la educación y en ese contexto, quiero ser bastante claro, lo hice en el pasado, lo hago



en el presente y lo haré a futuro, la ley SEP se transformó en una caja pagadora de favores políticos que permitió que cualquier persona entrara al ámbito de la educación y en el ámbito de la educación tienen que estar los que saben de educación, quiénes son los profesores, esa es la realidad y en ese contexto yo no puedo estar más de acuerdo hoy día con el DAEM que encabeza don Jorge porque eran los cambios que nosotros veníamos pidiendo hace mucho tiempo y esperamos que los profesores que lleguen hoy día al aula estén también comprometidos con la educación y como dice nuestro Director don Enrique Araya estos profesores no adquieran el tranco pedagógico porque están muy jóvenes para caer en el tranco pedagógico, por lo tanto, la motivación es fundamental, el clima laboral en el ámbito de la docencia es complejo, yo diría uno de los más complejos para desempeñarse en él, y lo conozco porque antes de estudiar para abogado, estudié para profesor pero no me titulé, sin embargo, aprendí bastante en el ámbito de la educación y siento que el DAEM hoy día está en lo correcto, lamentablemente Alcalde los cambios hay que hacerlos hoy día y si tenemos que disminuir horas de asistentes de la educación hay que hacerlo porque la calidad de la educación hoy día está en juego, incluso algunos asistentes de la educación me manifestaban que no encontraban la razón de porqué un asistente de la educación que hoy día ingresaba a un colegio ostentaba un sueldo muy superior a aquel que llevaba 10 años por ejemplo, por lo tanto yo felicito al DAEM, eran falencias que teníamos y los cambios como los hicimos en salud hay que hacerlos en educación.

Francisco Bustamante: Bueno para hacer la bajada en concreto de las horas que no son muchas, decir que hay personas que no van a seguir con continuidad de contrato y veamos ahora las horas que se van a indemnizar por establecimiento, primero hay una proyección de ajuste de las horas de cada uno de los establecimientos entre el año 2017 y 2018 hay algunos colegios donde había más personas que estaban con contrato fijo y que van a terminar, otras horas que se van a indemnizar con un total de 431 horas y que tienen un costo aproximado de \$13.376.160, todas estas horas que se van a indemnizar cuando se fue a las escuelas la semana pasada se trabajó con los directores, a los directores se les informó que desde ese momento era información oficial y podían contactar a las personas para informarles que a partir del primero de marzo empiezan con la nueva carga horaria y se van a finiquitar algunas personas 10 a otras 11, 4 o una hora, en el caso de algunas que tenían 35 se les va a indemnizar una hora, eso fue lo que se trabajó la semana pasada si hay algún tema de desinformación puede ser por el tema de las vacaciones u otros y todo esto estaba proyectado como hizo la salvedad el Concejal Rebolledo hubo un PADEM que se presentó en septiembre y el otro que se presentó y que se le hizo las modificaciones y que fue aprobado el 15 de noviembre y donde venía todo el compilado de los profesores y los asistentes de la educación y cuál es la propuesta de rebajar las horas y poder liberar estos recursos la





posibilidad de instalar profesores especialistas, tenemos una realidad de escuela por escuela, tenemos un total de 308 horas de lenguaje y 240 horas de matemáticas, si veíamos que íbamos a indemnizar 431 horas, haciendo el ejercicio nos va a permitir la contratación de 548 horas profesionales docentes para implementar la estrategia de profesores especialistas.

Alcalde: Le faltó de cuanto significa esto en plata.

Francisco Bustamante: Tengo el cálculo en horas docente y que viene a ser \$7.500.000 mensuales, estoy haciendo un cálculo a \$15.000 la hora por 500 horas porque lo otro lo pone el Ministerio de Educación por traspaso vía transferencia de fondos, lo que estamos proyectando para el año 2018 son 1447 horas docentes y 1769 horas de asistentes de la educación, esa es la relación de horas que se desea implementar para este año 2018.

Marisol Cancino: Dentro de las proyecciones para el año 2018 también tenemos la contratación de una asesoría externa obviamente con un foco en lo técnico pedagógico que va a hacer asesoría tanto al equipo DAEM como a los equipos directivos, además de eso se va a dar la contratación de evaluaciones progresivas son dos evaluaciones en los cuartos básicos de toda la comuna una en mayo y otra en agosto en lenguaje y otra en matemáticas.

Alcalde: Y eso se paga con qué recursos.

Marisol Cancino: Con SEP se paga.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, como va a ver un trabajo con los directivos, hay colegios como al Timoteo Araya que se le termina el contrato, mi consulta va a ver llamado a concurso en algún establecimiento este año.

Jorge Espinoza Nualart: Concejal creemos que de aquí a antes de septiembre tenemos que tener el llamado a concurso para la escuela Timoteo Araya, Certenejas, El Sauce.

Alcalde: Claro el servicio civil lo está exigiendo.

Jorge Espinoza Nualart: A nosotros nos permite mantener la suplencia, nos vamos a tomar el tiempo para llamar a concurso cosa que los equipos directivos que estaban la ley exige la indemnización mientras tanto vamos a colocar un equipo interino de la misma comuna de los mismos profesores que están para que de aquí a septiembre el llamado a concurso tiene que estar ya publicado.



Alcalde: Yo el otro día cuando decía que había que tener mucho cuidado con las capacitaciones cuando se gasta 10 millones a fin de año, da la impresión que no es capacitación, deben haber establecidos montos, no puede ser que el director decida que tanto se va a gastar esto tiene que ser con acuerdo del DAEM.

Jorge Espinoza Nualart: Las capacitaciones las vamos a direccionar en el sentido de lo que nosotros queremos que se capaciten.

Marisol Cancino: Siguiendo con las proyecciones 2018 está pensado que el equipo técnico DAEM vaya dos días en la semana, martes y jueves a trabajo en escuela, cuales son los aspectos que se van a focalizar, algunos aspectos administrativos que tienen que ver con algunas cosas que la Superintendencia revisa y registra de modo que evitemos al mínimo sanciones que puedan dar lugar por faltar algún documento.

Alcalde: Eso dice el PADEM que es responsabilidad de la escuela de aquí en adelante, porque don Manuel ha estado insistiendo constantemente el tema del sumario de la escuela Timoteo Araya por la multa de la Superintendencia, en adelante debería ser responsabilidad de la escuela que incurra en la falta y que los recursos tienen que salir de ahí, a mí cuando la Contraloría me aplica sanciones me descuenta de mí sueldo, entonces cuando pasa algo en una escuela lo paga el DAEM, entonces eso es súper cómodo, entonces tiene que ser donde duela para que cada uno tome las precauciones para que no les suceda.

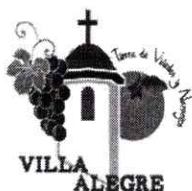
Jorge Espinoza Nualart: Esa es la estrategia que nosotros hemos determinado para que, de acuerdo a la realidad de la comuna y de las fiscalizaciones de la Superintendencia, que nosotros estemos anticipados a que no nos multen.

Manuel Muñoz Bastías: Pero el caso de la Escuela Timoteo Araya, que fue el 2016, que cometieron ese tremendo error, que más que error fue intencional de falsear los datos de matrícula y asistencia y después la Superintendencia les aplica una multa de 22 millones y esos 22 millones tendrían que pagarlos aquellos que se equivocaron en este asunto, bueno no que se equivocaron lo hicieron intencionalmente, esos son los que tienen que pagar no la Municipalidad.

Jorge Espinoza Nualart: No se han pagado porque no se ha hecho efectivo por parte del Ministerio de Educación el cobro.

Manuel Muñoz Bastías: Creo que acá le corresponde pagar al Director más el Inspector General más la otra persona que pasó los documentos al libro, de tal manera que eso constituye falsear un





documento público, por lo tanto, constituye delito y eso tiene cárcel también, ahora que tengan que pagar los profesores de la escuela si hay una equivocación del director o del Inspector no deberían pagar los profesores, las personas responsables tienen que asumir sus responsabilidades, yo creo que en esto hay que buscar una solución señor Alcalde rápido porque de lo contrario capaz que lo hagan pagar a usted.

María I. González: Lo primero es terminar el sumario.

Manuel Muñoz Bastías: Lo mejor Alcalde es que de la misma indemnización que tienen ellos, estas personas que se van, de ahí descontarles los 22 millones.

Alcalde: Hay que ver si es que legalmente se puede.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, pero entiendo que se fue el Director de esa escuela.

Jorge Espinoza Nualart: El 15 de marzo termina su periodo con nosotros.

Ricardo Lizama Soto: Entiendo que ganó un concurso en Colbún.

Jorge Espinoza Nualart: Si claro, pero su vinculación todavía está vigente.

Ricardo Lizama Soto: Para complementar lo que dice el Concejal Manuel Muñoz respecto al sumario en qué estado está, si es que el fiscal ya pidió declaración del Director o no, porque si él se va es voluntario la declaración que puede prestar posteriormente.

Alcalde: Tenemos estos dos meses enero y febrero que aún sigue siendo funcionario de acá.

Juan Salgado Garrido: Yo me había acordado anteriormente de la responsabilidad de cada líder, de cada persona que ocupa un puesto, porque tiene que marcarse en precedente aquí que quien se las "mandó" las paga, para que esto se pueda tomar con responsabilidad y deberes y la otra es que ustedes están muchos años en la educación y mientras ustedes no se perfeccionen cada vez para llegar a 40 años de servicio actualizados, el profesor para poder mantenerse con una educación buena tiene que irse perfeccionando cada cierto tiempo, mi hijo que es profesor lo hace cada tres meses en la Universidad Católica y es evaluado cada año.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde hacerle la consulta a usted si usted dictó el acto administrativo Decreto Alcaldicio donde se instruyó el sumario pro las causas señaladas por el Concejal Manuel Muñoz, si está en curso.





Alcalde: Sí, el sumario se hizo lo que pasa es que tiene algunas falencias, quien lo hizo cometió algunos errores, ese sumario hay que reactivarlo, pero las sanciones son como dice don Manuel, hay un porcentaje del sueldo que se puede descontar.

Ricardo Lizama Soto: Es que la responsabilidad si la detectan va a recaer en usted, es para evitarse problema a futuro.

Alcalde: Hay que ver lo que dice la ley al respecto, porque si la ley dice y como está establecido en el PADEM ahora que debe pagar quien comete la falta, pero antes no estaba en ningún reglamento.

Marisol Cancino: Aparte de los aspectos administrativos que incorpora todo este instrumento de gestión, obviamente el foco está en el acompañamiento que el equipo técnico hace en el aula a sus docentes ese es un trabajo intenso que se va a realizar durante el año 2018, las escuelas asignadas al equipo del DAEM son: la señora Pilar Ojeda estará encargada de la escuela José Palma Fernández y la escuela Serafín Gutiérrez Fernández, Francisco Bustamante está encargado del Liceo Francisco Antonio Encina, la Escuela Timoteo Araya y la escuela Hernán Lobos Arias, Avelino Espinoza está encargado de la escuela Ramón Leiva Narváez, Alfredo Noguera y Trinidad Alcaino Tapia, y quien les habla está encargada de la escuela Ascencio Astorquiza Zabala, Malaquías Concha, Manuel Salvador del Campo y Orlando Rodríguez, hay algunas modificaciones como ustedes comentaban hace un rato en relación obviamente al PADEM que fueron posteriores a su aprobación, son todas conversaciones sostenidas con las personas, el encargado en la Escuela Timoteo Araya va a ser el Profesor Harold Barahona en la coordinación técnica lo va a acompañar la señora María Angélica Peña, en la coordinación PIE lo acompaña Maira Muñoz y en convivencia escolar con algunas horas Manuel Rodríguez y en algunas horas también en inspección general don Horacio Ávila, en la escuela Trinidad Alcaino Tapia se mantiene el encargado de escuela la señorita Melisa Castro asume la coordinación técnica, tampoco con horario completo aquí no hay horarios completos para estas labores y don Juan Carlos Castro que estaría encargado de convivencia escolar también con un horario asignado no con las 44 horas como el Ministerio quisiera porque los recursos no alcanza para eso.

Jorge Espinoza Nualart: Ellos hacen clases y están encargados.

Marisol Cancino: En la escuela Serafín Gutiérrez Fernández asume como encargada de la escuela la señora María Adriana Aravena y estamos ahí en conversaciones para armar un equipo técnico y en el DAEM renuncia en forma voluntaria por incapacidad de atender las necesidades del cargo la



señora Miriam Rivera Lillo quien cumplirá labores docentes en la escuela Orlando Rodríguez con horario completo.

Ricardo Lizama Soto: Y quien asume en el cargo?

Jorge Espinoza Nualart: Pilar Ojeda asume la coordinación.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, la señora Gabriela Silva que es la secretaria, está con licencia permanente o tiene problemas.

Marisol Cancino: Está con licencia y tiene presentada su postulación al retiro.

Avelino Espinoza, Encargado Extraescolar DAEM: Buenas tardes, yo les voy a dar dos noticias en relación a algo que es muy importante para la comuna sobre todo por el año pasado cuando hubo una dificultad en el tema de los transportes regulares a través de la ley SEP, se hicieron algunas gestiones durante el año y hoy día el Ministerio aprueba a través del Ministerio de Transporte, 8 servicios nuevos, con tal que estos servicios fueron postulados con fichas técnicas de las propias escuelas, las características que tienen estas escuelas es que son rurales, las licitaciones las ven directamente la Seremi de Transporte, lo importante de esto es que este servicio tiene una duración de tres años, la dificultad es que la proyección no va más de tres años y después vuelven las postulaciones y mejoran la necesidad cuando terminan los tres años ahí se puede postular con una mejora en capacidad y recorrido, esto ya está adjudicado.

Alcalde: Usted conoce el origen de eso como para informarlo al Concejo.

Avelino Espinoza: Si lo conozco, fue un proceso en donde se cerró la posibilidad de contratar por SEP, había un tema de gestión por parte del Municipio en este caso por la primera autoridad donde si hubo gestión para que este transporte albergara al 100% de las escuelas rurales de la comuna, en ese caso hubo varias comunicaciones en donde la señora María Ignacia también fue parte de ese proceso en donde supieron desarrollar estas conversaciones y atendieran al 100% de las escuelas rurales de la comuna que es un dato no menor, de este proceso de transporte quedan tres escuelas fuera porque tienen el carácter de urbano que es Timoteo Araya, Hernán Lobos, pero sí con recursos FAEP que fueron direccionados el año pasado que es el FAEP 17-18 también dió una posibilidad para que el liceo por la necesidad que tiene el de poder recoger a todos los niños de nuestra comuna después de una revisión es poder hacer un contrato de servicio que vaya en beneficio del Liceo, habría que reactivar el recorrido que tenía el liceo y nos permitiría atender casi el 100 % de los alumnos que viven en sectores rurales, es una muy buena iniciativa que se adjudicó



el Municipio y como dato complementario aquí hay una buena participación de proveedores con vehículos la mayoría casi nuevos, que van a competir y en definitiva el Ministerio va a elegir el que cumpla con todos los requisitos mínimos,.

María I. González: Cuánto es el ahorro que se va a tener en esto.

Avelino Espinoza: El año pasado se proyectaron 110 millones en transporte, en rigor son 107 millones con el FAEP y nosotros proyectamos como gasto comunal anual en transportes escolar, son 100 millones lo que se ahorra la comuna en transporte, tomándome las palabras que en algún momento manifestó don Ricardo, la motivación que se tiene que generar a partir del DAEM y que hemos conversado con don Jorge es que el año 2018 considerando una actualización de los estatutos de los profesionales de la educación que se aprueba el 12 de mayo del año recién pasado y nosotros tomamos un artículo, que es el artículo 20, que es una iniciativa que queremos instalar como el área extraescolar es poder desarrollar en el horario no lectivo pero si de permanencia en la escuela de los profesores y de los profesionales que trabajan en educación instancia deportivas- recreativas todos los miércoles de las 16:30 a las 18:30 horas, esto siempre en forma voluntaria, no se les va a obligar pero se le va a generar la instancia para que puedan participar, y una vez al mes una actividad artístico cultural, buscar obras de teatro, cine, la idea es tener a los profesores contentos, la idea es sacarlo un poco de la estructura, y ahí se puede generar lo que usted decía de la motivación y a lo mejor teniendo a los profesores más motivados podamos obtener mejores resultados.

Ricardo Lizama Soto: Don Avelino y hacer un campeonato de ajedrez inter escuelas.

Avelino Espinoza: Todo el abanico de actividades puede ser, espacio y días vamos a tener y sacar dinámicas de actividades e ir las instalando porque como les comenté que era voluntario el profesor que no quiera participar se tendrá que quedar y cumplir su horario, aquí es solamente que el departamento va a generar instancias de participación deportivas-recreativas para que salga de ese espacio de stress, de cansancio, sobre todo si vuelve al otro día con un ánimo distinto y una vez al mes, los cuartos miércoles del mes tener una instancia distinta, la idea es que se sientan motivados de trabajar en esta comuna, eso es lo que queremos generar, esas son las dos instancias que yo les quería compartir.

María I. González: Yo tengo una consulta que hacer, pero no en relación a esto, la pregunta va para el director comunal, en la última evaluación docente que hicieron en donde salieron seis profesores destacados de la comuna, se tomó en cuenta a esos profesores como para ponerlos a



cargo de algunos colegios, porque se destacaron en la comuna, a nivel nacional, entonces me imagino que pudiera ser.

Jorge Espinoza Nualart: Tenemos a la profesora Encargada de la escuela de Estación.

María I. González: Sería bueno que siguiéramos destacándolos, darles la oportunidad, que se premie a la gente que se ha esforzado.

Jorge Espinoza Nualart: Hay profesores que se les consideró, pero quieren seguir haciendo clases, les hemos propuesto que asuman un rol más directivo y que de alguna manera nos coopere en la parte directiva, pero algunos nos dijeron que no que preferían seguir haciendo clases.

María I. González: Y la otra consulta director, es que tengo entendido que cuando asume el Director Comunal de Educación a los 30 o 60 días hay que firmar un convenio también.

Jorge Espinoza Nualart: Se lo pedí al Jefe de Personal nuestro y tiene que firmarlo el señor Alcalde, está listo eso, está dentro del programa.

Pilar Ojeda, Encargada Programa de Integración Escolar: Buenas tardes a todos los presentes este año 2018 yo me voy a hacer cargo del Programa de Integración Escolar y ahora yo les voy a presentar cuales son las necesidades de cada establecimiento y cuantas son las horas de necesidad de educación diferencial y a quienes se les van a destinar en cada establecimiento, en la escuela Alfredo Noguera tenemos 10 cursos por atender, por tanto, son 10 horas de aula y 20 horas de coordinación, necesitamos a tres profesionales, que son Romina Brito, María Fernanda Lara y Karina Tejo, en la escuela Timoteo Araya Alegría se van a atender 17 cursos con niños con necesidad de atenciones especiales, por lo tanto, son 170 horas de aula más 34 horas de coordinación, necesitamos 5 docentes que son Maira Muñoz, Carol Arévalo, Francisca Tapia, Kaisa Yeimis y Francisca Valenzuela, en la escuela Malaquías Concha tenemos menos cursos, tenemos 3 cursos para atender, por lo tanto, son 30 horas de aula, 6 horas de coordinación, por lo tanto, necesitamos una docente que es Lays Morales Strange, en la escuela Hernán Lobos Arias tenemos 11 cursos por atender son 100 horas de aula y 22 horas de coordinación necesitamos 5 docentes que son Stefani Venegas, Luisa Gómez, Pilar Rojas, Inés Yáñez Retamal y Yessenia Gutiérrez, en la escuela Serafín Gutiérrez son 6 cursos por atender son 60 horas de aula, 12 horas de coordinación necesitamos dos especialistas Blanca Contreras y Tamara Fierro, en la Escuela Orlando Rodríguez del Campo vamos a tener 9 cursos necesitamos 80 horas de aula y 18 horas de coordinación y necesitamos tres docentes Sandra Cáceres, Yesenia Bravo y Miriam Rivera, en la escuela Manuel Salvador del Campo tenemos 4 cursos, 40 horas de aula y 8 horas de coordinación necesitamos a





un solo docente para esta función que sería don Carlos Sandoval Corbalán, Escuela Ascencio Astorquiza tenemos 3 cursos son 30 horas de aula 6 de coordinación, por lo tanto, necesitamos un docente que es don Marcelo San Martín, en la escuela Trinidad Alcaino Tapia son 10 cursos, necesitamos 100 horas de aula más 20 de coordinación necesitamos 3 docentes de educación diferencial que sería Vianka Rojas, Verónica Cabrera y María Oriana Aravena, la escuela Ramón Leiva Narváez tenemos 9 cursos en el programa, 90 horas de aula y 18 de coordinación necesitamos 3 docentes que son Paula Barra, Solange Zagani y Adrián Rojas, en la escuela José Palma Fernández tenemos 9 cursos por atender son 90 horas más 18 horas de coordinación necesitamos 3 docentes Carolina Espinoza, María Paz Iriarte y quien les habla va a hacer un par de horas ahí y por último en el liceo Francisco Antonio Encina tenemos aproximadamente 9 cursos son 90 horas de aula, 18 de coordinación y necesitamos tres docentes que son Cynthia Amigo, Juan Pablo González y Camila Drez, eso es para el programa de integración 2018.

Justo Rebolledo Araya: Todos ellos estaban en el proceso 2017.

Pilar Ojeda: Sí, todos.

Alcalde: Habría que aclarar que la ley PIE no deja ningún tipo de desfinanciamiento.

Jorge Espinoza Nualart: Viene todo financiado.

Alcalde: Además, la subvención es mayor también.

Jorge Espinoza Nualart: Esta ha sido la presentación de lo que nosotros tenemos proyectado para el año 2018, entendiendo que es una proyección y como es proyección está sujeto a que nosotros podamos modificar al alza o a la baja, de acuerdo a las necesidades que van surgiendo a través del desarrollo del año escolar que se va a iniciar el día 26 de febrero puesto que existen algunos feriados largos y el calendario escolar y el Ministerio nos permite adecuar un poco el calendario escolar y hemos decidido como dice el Ministerio que se inicia el primero de marzo pero nosotros como comuna lo conversamos con los directores, con los profesores y hemos decidido comenzar el lunes 26 y el martes 27 con lo que es preparación de la enseñanza, planificación del año escolar en el establecimiento y los niños comenzarían el día primero, entendiendo que serían tres días que nosotros vamos a utilizar como feriados largos, uno de ellos es en mayo, el día jueves y viernes de la semana de Fiestas Patrias, esos tres días es lo que nosotros hemos modificado en base a una propuesta que hicimos a cada uno de los directores y es una decisión que los profesores también han aceptado de muy buena forma.





Viviana Sanhueza Pérez: Don Jorge nosotros siempre como departamentos Municipales tenemos la dificultad de no conocer el calendario de educación específicamente el de la comuna sería bueno que enviara el calendario escolar con las actividades a todos los departamentos municipales para no molestarlos durante el año y estar informados de sus actividades.

Jorge Espinoza Nualart: Me parece, así estamos todos al corriente y coordinados, yo sé que los cambios que hemos propuestos son relativamente fuertes, pero son también paulatinos no son cambios radicales, son cinco años Alcalde y los cambios en educación siempre han sido lentos.

Ricardo Lizama Soto: Yo solamente reiterar lo que señalé en el seno de este Concejo Municipal y que es felicitar a nuestro director don Jorge Espinoza Nualart y a todo su equipo de trabajo entendiendo también la deferencia que él tiene para con nosotros de exponer estas materias que están dentro del ámbito de la independencia y autonomía que él tiene, y que la propia legislación le asigna, por lo tanto, muy contento por todo ese trabajo que están realizando y también Alcalde destacar al director de la escuela de Esperanza don Enrique Araya de quien tengo una muy buena opinión siempre ha tenido la disposición para con los vecinos de facilitar el establecimiento educacional, estudié también en ese colegio, por lo tanto, vayan mis felicitaciones para el trabajo del Director.

Justo Rebolledo Araya: Puedo decir algo, como tú Ricardo presides la comisión de educación que nos reunamos para que profundicemos el tema.

Jorge Espinoza Nualart: Yo los espero cuando estimen conveniente, organicemos una reunión.

Alcalde: Don Jorge el tema que viene tiene relación con usted por eso le pido que se quede un momento.

Se retira de la sala el equipo DAEM.

Alcalde: Ahora viene el siguiente tema que lo va a plantear don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes que necesita la aprobación del director DAEM porque se van a necesitar algunos enseres del internado, dice lo siguiente: Exposición convenio de educación dependencias de estudiantes, departamentos asignados a esta Municipalidad por bienes nacionales los cuales gestionó la Concejala María Ignacia, el tema suyo es para que tome conocimiento y de la autorización para el uso de los camarotes para los jóvenes que van a vivir allá que son seis varones y seis damas y lo demás el costo de reparación y equipamiento la Municipalidad y este Concejo tiene que aprobar



los recursos para adecuar un poco lo que está viendo Alfredo Espinoza que es el costo y algunas cosas básicas como refrigerador que tienen que tener, pero don Jorge es solamente eso y luego queda en libertad es porque se van a necesitar una cantidad de camarotes que están en el internado y con la aprobación del Concejo puedan ser destinados allá porque está dentro del ámbito de lo que la Contraloría ha dicho, está dentro del ámbito de la educación.

Jorge Espinoza Nualart: Si yo me pongo en contacto con Alfredo y solucionamos el tema y cualquier cosa que necesiten estamos a disposición.

María I. González: Antes de que se retire que se pongan de acuerdo con el Alcalde de cómo va a ser la selección, de quién va a estar a cargo, me imagino que la asistente social de educación.

Alcalde: De los jóvenes que van a tener el puntaje para calificar.

María I. González: Es que los jóvenes preguntan y hay que saber para donde los mandamos

Alcalde: Tiene que ser por un tema de puntaje del Registro Social de Hogares más que tengan un buen rendimiento.

Alfredo Espinoza, SECPLAN Suplente: Lo que quería explicar un poco la resolución para que sepan en qué consiste, es una resolución que otorga un permiso de ocupación por dos meses, a lo que se refiere estos dos meses es para la reparación y para verificar que se implementaron los departamentos, eso quiere decir que antes del 15 de febrero esto tiene que estar listo, la gente de Bienes Nacionales los va a recepcionar y dependiendo de eso ellos van a hacer el convenio para la continuidad.

Ricardo Lizama Soto: Es importante que nosotros pudiéramos ver el comodato y por cuanto tiempo es.

Alfredo Espinoza: Como dije Concejal el convenio todavía no está, hay una resolución por los dos meses para la reparación y equipamiento de los dos departamentos.

Ricardo Lizama Soto: El convenio se va a hacer con el Seremi de Bienes Nacionales que va a ingresar con el nuevo gobierno.

Alcalde: No, se va a realizar con don Carlos Soto, que está actualmente, al 15 de febrero tendría que estar listo esto.





Alfredo Espinoza: Y como decía usted Alcalde aparte del convenio también hay que realizar la selección de las personas y también hacer un reglamento interno de la convivencia de los departamentos que eso también lo va a pedir Bienes Nacionales y la persona encargada que va a estar a cargo de esos dos departamentos.

Alcalde: Pero el costo aproximado de la reparación sería bueno que los diera a conocer para que el Concejo dé el visto bueno y empezar a adquirir algunos materiales.

Alfredo Espinoza: El presupuesto en materiales de construcción es de \$1.625.380, que son para los dos departamentos, cada uno de 55 m2, que es el cambio de pintura, cerámica, piso flotante, la instalación del calefont, lo que también viene considerado es el gas, todo lo que es el fitting y el mueble lavaplatos, eso es la reparación, ahora el costo más elevado es el equipamiento son \$2.843.788 que considera la compra de 16 colchones, los consideramos en el caso de que no tengamos.

María I. González: Esos están, también están las frazadas.

Alfredo Espinoza: Después viene dos Juegos de comedor, dos cocinas, dos sofá futon que les integramos para que tengan en el living, dos refrigeradores y dos microondas, que sería como lo básico para que puedan funcionar

Ricardo Lizama Soto: Cuánto es en total?

Alfredo Espinoza \$4.469.168.

María I. González: Le bajaste el valor de los camarotes, el de los colchones también hay que bajarlos.

Alcalde: Hablamos de cuatro millones y medio.

Justo Rebolledo Araya: Ahí se habla de una supervisión también, de un encargado.

Ricardo Lizama Soto: La intención yo la encuentro positiva va en beneficio de nuestros estudiantes, por cierto si está dentro del marco legal siempre va a contar con mi apoyo, sin perjuicio de lo cual nosotros podríamos haber establecido una beca incluso, una beca de alojamiento, para aproximadamente 12 estudiantes, en 10 meses, por cinco años que es lo normal que dura una carrera hacemos un gasto de 4 millones de pesos, porque ochenta mil pesos que es lo que vale una pensión hoy día en Talca por 12 alumnos nos da un total de ochocientos mil pesos por diez meses por cinco años son como cuatro millones de pesos.



Alcalde: Habría que pensar que son 12 estudiantes y que eso es mensual, tú estás hablando de un mínimo de cincuenta mil pesos por 12 son seiscientos mil pesos mensuales.

Justo Rebolledo Araya: Yo estoy pensando en la beca que usted daba y que estábamos ahí en el marco de la ilegalidad prácticamente, yo creo que a eso hay que darle una vuelta.

Alcalde: No está en la ilegalidad.

Ricardo Lizama Soto: Es legal la beca, se da en otros Municipios incluso.

Alcalde: Había que hacer un reglamento acá y se hizo.

Viviana Sanhueza Pérez: Nosotros mandamos corregido el reglamento y no obtuvimos respuesta, y estamos en enero y esto debería funcionar a contar de febrero.

Alcalde: Yo ahora lo voy a ver con Lucia.

Ricardo Lizama Soto: Yo en lo personal como Concejal de la comuna voy a aprobar los recursos que sean necesarios, no tengo ningún inconveniente y ojalá que la comunidad sepa que este Concejal como los demás Concejales creo yo, votamos en aprobar estos recursos.

Alcalde: Para la comunidad esto es como una acción del Concejo.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo tengo una duda importante, usted dijo que había que tener una persona que esté permanentemente a cargo de los departamentos, quien paga eso.

Alfredo Espinoza: El Municipio, es alguien que esté constantemente viajando a verificar el estado en que están.

Viviana Sanhueza Pérez: Pero quien va a hacer eso?

Alcalde: Se puede asignar a alguien del departamento de Educación que vaya una vez a la semana para allá.

Ricardo Lizama Soto: Yo pienso que debe ser una asistente social Alcalde.

Jorge Espinoza Nualart: Es importante que nos vayan informando de esto.



María I. González: Alcalde, lo importante es tener el reglamento y que en la evaluación no fijarse solamente en la parte económica de la persona, sino que también hay otras cosas que son importantes como los valores que tenga el alumno, el comportamiento también es importante.

Alcalde: También tiene que ser entrevistado por un psicólogo y también ver el rendimiento.

María I. González: Claro que sea un conjunto de cosas.

Alcalde: Hay que hacer un reglamento que diga los requisitos para acceder, para que avancemos en este Concejo yo creo que vale la pena esta iniciativa y si esta iniciativa no funciona el convenio se termina, darles la oportunidad a los jóvenes y estamos todos de acuerdo que es lo mejor que podemos hacer, señora Viviana pida la votación para seguir avanzando.

Viviana Sanhueza Pérez: La votación consistiría en si están de acuerdo en aprobar cinco millones de pesos para reparar e implementar dos departamentos ubicados en Población Rio Claro Los Paltos Block 205 C, departamento 22 y 41.

Votación:

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Antes que sigamos con la correspondencia y se vaya el Jefe DAEM le vamos a dar la palabra a la directiva de los asistentes de la educación para salir de una duda que tiene que ver con el departamento entonces tiene que estar presente usted don Jorge.

Luis Troncoso, Dirigente de los Asistentes de la Educación: No sé si las cosas se han hecho bien o no porque los asistentes se fueron en contra de nosotros, que esto nosotros los sabíamos y como



directiva nos habíamos quedado callados, que habíamos sido “mojados” por la autoridad y cosas así por el estilo, cosa que a nosotros como dirigente nos cayó muy mal y por eso hemos seguidos para llegar a esto, queremos saber si la bajada de horas fue aprobada por el Concejo.

Alcalde: Bueno hoy día el Concejo se pronunció acá en relación a las horas y a la realidad financiera que mostró el DAEM entonces yo dije en un comienzo que esto fue acordado en una realidad previa entre el Director Comunal y el Alcalde, yo no fui partidario de desvincular a varias personas, donde quedarían cesantes varias personas y sí afecté a muchos que tenían 44 horas y se le rebajaron a 34, pero había que ver el mal menor, el mal menor según mi posición era ese, al desvincular eran como 25 personas aproximadamente que se tenían que ir y ahora acá se informó, ustedes escucharon, los Concejales están de acuerdo con las medidas.

Manuel Muñoz Bastías: Lo que habría que dejarles en claro a ellos y que ya lo mencionó el Director Comunal de Educación en el sentido que los que ya tienen años de servicio, mantienen sus años de servicio y su cargo completo, y lo que se va a aplicar es para las personas que han ingresado dos o tres años atrás, me imagino.

Alcalde: Es que en el caso de ellos no son de la Ley SEP, ellos son de subvención normal, común, a ellos no les afecta en nada.

Ricardo Lizama Soto: Yo sugiero que esta materia la tratemos en una reunión de comisión para que los asistentes los analicen, lo conversen, ver cuál es el petitorio y ver si eso también se enmarca dentro de la legalidad que el departamento de educación encabezado por don Jorge tiene algunas normas vigentes que le dan plena autonomía en ese cargo en particular, por lo tanto, no significa que en la comisión nosotros vamos a defender lo que se indefendible lo que es desde el punto de vista legal, todo lo que sea mejorar las condiciones labores de los asistentes de la educación particularmente lo que están en subvención común bienvenido sea pero hay un aspecto que se viene analizando del año 2013 que tiene que ver con la gran cantidad de asistentes de la educación y que fue de lato conocimiento por este Concejo Municipal y todos estuvimos de acuerdo en la propuesta en este caso de don Jorge.

Justo Rebolledo Araya: Solamente decir que yo a don Jorge que solicité a viva voz que trabajemos con la comisión que trabajemos con el Concejo, con los involucrados, con los profesores, porque me llaman y me preguntan, por eso yo le decía al Alcalde si se tomó alguna medida más porque como se habían dado, creo que en el liceo también hay algunas medidas, entonces hay algunos antecedentes, me han manifestado los dirigentes más toda la asamblea y algunos no estaban muy



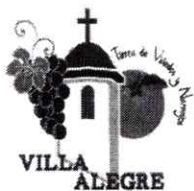
bien informados y me consta y han culpado a los dirigentes que fueron ellos involucrados en malas prácticas, que se vendieron, y lo que yo ayer les manifesté es que más allá no iba a hablar porque no tenía los antecedentes que hoy nos entregaban todos los antecedentes, ustedes lo vieron y yo también me asombré bastante con las cifras, pensaba que no era tan complejo y yo creo que sí presidente de la comisión debiéramos de estar más involucrados es la única que forma que podamos andar claros.

María I. González: Yo lamento que no esté el presidente del gremio, el señor Cofré, para que tenga clara la situación y no se vaya a prestar para malos entendidos como sucedió en una reunión pasada que tuvimos, ahora yo creo que aquí los que se tienen que reunir con ellos no somos el Concejo, es la comisión de educación, y tienen que ponerse las pilas y trabajar como corresponde, como trabajan todas las comisiones, yo confío en que lo van a hacer con la mayor dedicación posible igual como lo hemos hecho en la parte de Salud que me corresponde, por eso Alcalde ojalá empiecen a trabajar lo antes posible y puedan llegar a algún acuerdo, ahora lamento que hubiese sucedido eso con ustedes, ustedes no son los responsables, a veces hay cosas que asumir, "aguantar los palos" porque yo los he tenido que aguantar un año en la comisión de salud y los sigo aguantando, por eso ánimo, paciencia, pero con entrega para que podamos sacar nuestra comuna adelante.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde la próxima semana nosotros vamos a hacer una sesión, pero es importante que los asistentes se enmarquen dentro de las reivindicaciones que están haciendo del periodo anterior en aquel entonces era la mejora de la condición laboral, algunos decían que no les competía a ellos estar arriba de los techos, otros desde el punto de vista de las vacaciones, por lo tanto, deben enfocarse en lo que realmente corresponde, y no entregarles ilusiones a los asistentes que vienen incorporándose hace poco, porque lamentablemente hay que hacer un ajuste y eso se tiene que hacer.

Pedro Eulufí, Asistente de la Educación: Pero eso señor Concejal no es que nosotros les estemos metiendo cosas a los asistentes de la educación, nosotros hace años que anhelamos de juntarnos con la comisión de educación, pero nunca lo pudimos hacer, y si lo hicimos con don Manuel y don Justo Rebolledo y nadie más.

Ricardo Lizama Soto: Nosotros nos reunimos varias veces con don Fernando Cofré, incluso con el Senador Matta si mal no recuerdo, nos reunimos en reiteradas oportunidades, en varias partes, está en los estatutos, quizás a futuro podemos invitar a don Jaime Naranjo y a Matta a la comisión.



Justo Rebolledo Araya: Pedro, yo creo que la intención está, cuenten con nosotros vamos a estar en la comisión y vamos a trabajar de cara a ustedes, yo creo que eso se necesita igual que con los Profesores, igual que con el DAEM porque yo creo que esta nueva visión que tiene, el parto va a ser doloroso, pero si se logra en estos primeros dos años la intención que tienen en un porcentaje va a ser auspicioso.

Pedro Eulufí: No hay nada en contra del Jefe DAEM porque él viene con otra meta, porque como se dijo que con los que ha habido no hemos tenido soluciones, a lo mejor con el van a hacer muchas soluciones, a lo que vamos y en lo que puse atención es en la cifra, pero el problema no es el asistente el que hace clases, es el profesor, y si el profesor ha sido mal en sus evaluaciones, pero no podemos echarle la culpa al asistente de la educación que el SIMCE está malo, que la enseñanza está mala, porque para mí el asistente de aula es el que está ayudando al profesor y el que tiene que hacer la clase, que ya viene lista, es el profesor, yo voy por ese lado, porque en ningún lado se dijo que el profesor no estaba cumpliendo con sus deberes para lo que fue contratado, eso es lo que a mí me molestó un poco.

Alcalde: Lo que quieres decir es que aquí hay responsabilidades compartidas.

Pedro Eulufí: Eso porque para mí el profesor es el responsable de hacer la clase, el asistente de aula es para ayudarlo, creo yo puedo estar equivocado, para ayudarlo con el material, ver si el niño está muy atrasado, tomar a ese niño y ayudarlo, a mí me dolió porque yo he visto asistentes que trabajan a par con las educadoras, a par con el profesor.

María I. González: Se da mucho que el profesor deje la sala a cargo del asistente.

Juan Salgado Garrido: No es responsabilidad compartida, los que hemos trabajado con asistentes sabemos que es esto y si el asistente es bueno, mejor se hacen las cosas, pero la responsabilidad es de uno.

Manuel Muñoz Bastías: No será mucha la gente que hay?

Pedro Eulufí: Si en mi escuela hay que ser realista hay hartos.

Jorge Espinoza Nualart: Quiero hacer un alcance también si hay algún asistente de la educación que se siente incómodo y no quiere continuar nosotros estamos dispuesto a indemnizarlo por el total de sus horas.



Pedro Eulufí: Yo creo que para mí no es una forma de hacer las cosas, esa es mi forma de pensar, hay personas que, con bajarles las horas, hay personas que le quedan tres, cuatro años para jubilar, hay algunas que estaban por 34 horas y le pagaban 14 horas por ley SEP y esas se la están descontando, que va a pasar con la educadora que va a quedar sola o la van a mandar a otro lado, yo lo voy a decir y lo digo por mi mujer que está contratada por 34 horas y trabajaba 14 horas más por ley SEP.

Jorge Espinoza Nualart: Cómo se llama ella?

Pedro Eulufí: Edilia Espinoza Vásquez,

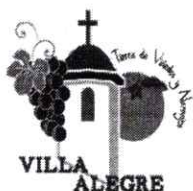
Jorge Espinoza Nualart: Haber lo que pasa es que nosotros tenemos colegios que están con jornada escolar completa y que nos exige tener a los niños de párvulo toda la jornada y tienen todo solucionado para que esté las técnicas en jornada completa, los que no tienen jornada escolar completa solamente nos obliga a nosotros tenerlos la jornada de la mañana, por lo tanto, se contrata todo lo que está legal con la técnica hasta la jornada de la mañana, como van a quedar asistentes de aula que no van a trabajar en el aula porque vamos a contratar profesores para que hagan el trabajo en aula van a quedar horas de aquella gente que van a poder realizar en la jornada de la tarde, porque la jornada de la tarde es una extensión voluntaria del establecimiento, no nos pone ninguna condición desde el punto de vista de si tiene que ser un asistente de párvulos, educadora de párvulos, es por tanto una complementación del horario, es ahí donde hemos visto la optimización de recursos, pero es solo para las escuelas que no tienen jornada escolar completa.

Alcalde: Pero sabe don Jorge en la medida de lo posible, así como conversamos el otro día de un caso de una niña que estaba embarazada y que había que mantenerle la renta, podría ser que a las que les falte poco para jubilar también mantenerlas.

Jorge Espinoza Nualart: En la mañana habló conmigo la señora Antonia Toledo y ya reconsideramos el tema porque a ella le faltan dos años para jubilar, quedamos de acuerdo con ella y le dije que le íbamos a mantener el horario y la renta.

Alcalde: Que esa sea una regla para todos.

Jorge Espinoza Nualart: Lo que pasa que cuando hace una regla general siempre hay excepciones y toda regla tiene alguna excepción, como es el mínimo.



Alcalde: Pero como está la comisión y va a trabajar en el afán de no afectar mayormente a los asistentes, va a ver una sesión la próxima semana y que va a participar Ricardo, Justo y don Manuel.

Ricardo Lizama Soto: Yo hago la citación don Jorge, ningún problema.

Alcalde: Ya dimos la posibilidad de que el gremio se expresara para no dilatar tanto la espera de ellos atrás hay una apoderada que también tiene que ver con las escuelas.

Se retira de la sala la directiva de los asistentes de la educación.

Alcalde: Esto está en la correspondencia y que tiene que ver con el uso del establecimiento, son los Centros de Padres y Apoderados si lo piden se puede facilitar el establecimiento.

Jorge Espinoza Nualart: Así es Alcalde existe un reglamento que viene emanado de la Superintendencia de Educación y establece que hasta por tres veces en el año los establecimientos educacionales pueden hacer actividades con sus pares, ya sean profesores, asistentes, padres y apoderados, el cual siempre el Centro de Padres debe tomar la participación, en la etapa de decisiones y con el tema de las responsabilidades.

Alcalde: El Centro de Padres y Apoderados quiere juntar recursos para las escuelas, entonces pueden ocupar el establecimiento.

Jorge Espinoza Nualart: Tienen que hacerlo por escrito y nosotros lo coordinamos.

Viviana Sanhueza Pérez: La verdad es que la carta iba dirigida a usted Director del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Ascencio Astorquiza, creo que se cambiaron las cartas.

- Se da lectura a carta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Ascencio Astorquiza solicitando la autorización para que el Centro de Padres y Apoderados haga uso del establecimiento el día 17 de febrero del presente año para la realización del Festival de La Cebolla 2018, los fondos recaudados en la actividad serán en directo beneficio del establecimiento, particularmente de sus baños y mejora en la infraestructura de ello.

Alcalde: Pero para eso habría que saber primero la respuesta de don Andrés, porque la hacia la comunidad de Viznaga y si Viznaga no la va a hacer como usted señora Teresa me lo planteó, entonces ahí se podría traspasar, si el Concejo está de acuerdo, pero no podríamos tener en Viznaga y en la escuela actividades en paralelo dos fiestas digamos.





María Teresa Pacheco, Presidenta Centro de Padres y Apoderados Escuela Ascencio Astorquiza: Don César habló con la presidenta de Viznaga y dijo que por

este año ellos no iban a hacer y que nos cedían por este año y así nosotros poder arreglar, tenemos dos baños que no dan abasto y están tapados.

Alcalde: Don Andrés fue el gestor de esa fiesta y no sé qué opina al respecto.

Andrés Sáez Castro: Yo sabía que ellos estaban complicados porque trabajan muy pocos y que lo iban a hacer con la Junta de Vecinos de Cunaco, por eso me sorprendió.

Alcalde: Pero el fin no es malo pensando en lo que están planteando, entonces habría que confirmar usted.

Justo Rebolledo Araya: Por mi parte no habría problema siempre y cuando lleguen a un acuerdo y lo manden por escrito.

Alcalde: Mejor si el Concejo me deja mandatado, que si ustedes mandan la nota donde la Junta de Vecinos de Cunaco dice que se los traspasa a ustedes el Concejo estaría de acuerdo que el \$1.500.000 que iba para allá, vaya para la escuela, para la actividad la cual va en directo beneficio de la escuela.

María Teresa Pacheco: Eso es lo que yo hablé con la Presidenta de Viznaga y llamó a don César y le dijo que por este año no lo iban a hacer.

Alcalde: Eso mismo que está diciendo que venga por escrito.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde que lo resuelve usted que cualquiera sea la forma que al menos nos llegue una invitación.

Alcalde: Tiene que traerme la nota donde diga que la Junta de Vecinos de Viznaga traspasa la actividad al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela.

María Teresa Pacheco: Muchas gracias.

Alcalde: Ya don Jorge ahora lo liberamos.

Se retira de la sala el Jefe DAEM don Jorge Espinoza Nualart.

Alcalde: Siga ahora señora Viviana con la correspondencia y los varios los vamos a dejar para otra oportunidad.



Antes de ir a la correspondencia me gustaría que fijáramos las sesiones del mes de febrero.

Alcalde: Voy a ver eso, hago un cálculo y se los planteo a ustedes.

Se de lectura a la Correspondencia:

Viviana Sanhueza Pérez:

- Se da lectura a carta de Corporación Acogida de Jesús de Villa Alegre mediante la cual solicitan por medio de subvención por una sola vez el monto de \$150.000 para la movilización, alimentación y gastos varios para efecto de realizar su paseo anual durante el mes de febrero a la localidad de Curanipe.

Alcalde: Nosotros les entregamos a todos los clubes de adulto mayor, le aumentamos la subvención de 150 a 300 mil pesos.

Ricardo Lizama Soto: Y esta es una corporación?

Viviana Sanhueza Pérez: Es una corporación, se pusieron así cuando la ley no hablaba de corporación, este es el comedor de ancianos.

Alcalde: Yo creo que es bueno que le demos igualdad a todos, le otorgamos \$150.000.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo les tengo que tomar la votación para aprobar la subvención de \$150.000 para la Corporación Acogida de Jesús para que vayan a Curanipe.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

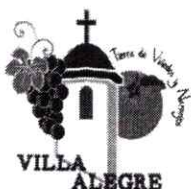
Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.



Alfredo Espinoza, SECPLAN Suplente: El documento dice relación a reparación de un estanque de agua potable en la Finca que fue solicitado y yo conversé con la señora Cándida Carrasco, visité el estanque y corroboré que la pintura estaba mala, estaba descascarada y necesita la reparación, ahora en relación a los presupuestos ella entregó un presupuesto y lo entregó mal porque en ese presupuesto venía la pintura del estanque en el exterior e interior y la pintura del interior ya lo hizo, por lo que yo le pedí dos presupuestos nuevos y me lo entregó.

María I. González: Pero si eso ya estaba aprobado.

Justo Rebolledo Araya: Acá el tema está en que ese mismo presupuesto se le iba a entregar al Comité de Agua Potable Rural de Putagán.

Alfredo Espinoza: Bueno el presupuesto es solo por la pintura exterior porque la interior ya se había realizado uno es por dos millones de pesos y el otro es por dos millones cuatrocientos mil pesos y hay otro por dos millones seiscientos, esos serían los tres presupuestos que corresponden a la pintura del exterior del estanque.

Juan Salgado Garrido: Ellos tenían una plata parece..?

Alfredo Espinoza: Eso lo desconozco, a mí me pidieron que hiciera la fiscalización, que viera el presupuesto y clarificara el tema porque ella presentaba un presupuesto por el total del trabajo y ya había una parte del trabajo que ya se había hecho, que era la pintura interior, para Putagán no me solicitaron nada.

Justo Rebolledo Araya: A Putagán le estábamos entregando lo mismo que acá.

María I. González: Con la diferencia que en la Finca había algo hecho y los de Putagán no tenían nada.

Justo Rebolledo Araya: Cuál es la propuesta suya Alcalde en eso?

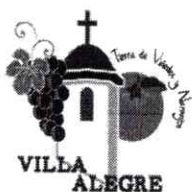
Alcalde: Que les entreguemos lo que realmente necesitan.

Alfredo Espinoza: El presupuesto más barato es de dos millones de pesos.

Alcalde: Lo que nosotros autorizamos fue vía subvención, pero ella pidió un poco más parece.

Justo Rebolledo Araya: El doble, pero ya se había hecho la mitad del trabajo.





Alcalde: Tenemos que entregarles lo que está informando nuestro técnico y a Putagán se le entrega lo mismo.

Alfredo Espinoza: Dejar claro que es la Dirección de Obras la que tiene que fiscalizar los trabajos no SECPLAN.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo no entiendo esto, pero lo van a otorgar vía subvención y quien va a supervisar el trabajo.

Alcalde: La Dirección de Obras.

Viviana Sanhueza: Pero la Dirección de Obras va a decir que nadie le informó.

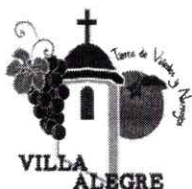
Alcalde: Pero ahora usted le va a decir, entonces le vamos a entregar dos millones al APR de La Finca y dos millones al APR de Putagán, porque eso es lo que está diciendo nuestro Técnico.

Alfredo Espinoza: Los otros tres documentos corresponden a certificados de parte del Concejo para postulación de proyectos, que tienen que firmar ustedes, uno es por adquisición de contenedores para la comuna de Villa Alegre en sectores rurales que se va a ingresar próximamente y se necesita la firma del certificado, ahí sale el costo mantención y de operación, señalar que esos costos son referenciales, el otro es por construcción pavimento calle 4 oriente, el mismo certificado, y el otro es por construcción del Centro de Adulto Mayor Villa Alegre, ese proyecto ya se ingresó, está pendiente el certificado como tiene que pasar por Concejo.

Viviana Sanhueza Pérez:

- Da lectura a Ordinario N°26 2018 de fecha 09 de enero del señor Leopoldo Herrera Villarreal, Abogado externo I. Municipalidad de Villa Alegre mediante el cual informa respecto de proceso judicial seguido en contra del Municipio por doña Jeannette Bravo González causa RIT 0-21-2017 del Juzgado del Trabajo de San Javier en la cual se ha obtenido sentencia favorable a la I. Municipalidad de Villa Alegre, por cuanto el tribunal sólo accedió al pago del feriado proporcional ascendiente a la suma de \$485.000, sin perjuicio de lo anterior se dedujo recurso de nulidad por parte del Municipio a fin de la que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca enmiende el fallo en base a los argumentos esgrimidos rechazando además el pago de feriado proporcionales.





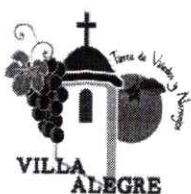
- Se da lectura a carta del Funcionario del Departamento de Salud don José Ayala Castillo, Jefe de la Unidad de Finanzas, mediante la cual da a conocer su situación laboral actual en el Cesfam, indicando que fue informado en forma verbal por el Director Comunal Suplente que no seguirá a cargo de la Unidad de Finanzas, ante lo cual se ha sentido ofendido, menospreciado y pasado a llevar ya que hasta la fecha 26 de diciembre no se le había comunicado oficialmente por ninguna autoridad que iba a ser reemplazado en su unidad y que también se ha sentido ofendido por la actitud de la Concejal María Ignacia González por cuanto ella siempre ha dudado de su función, capacidad y preparación, además comunica que la información entregada por el Doctor Millán y por el enfermero Soto Palma en el Plan Comunal de Salud es errónea por cuanto a él le solicitaron solo una parte de esta información financiera y sacaron información equivocada de la unidad de finanzas para hacer un informe al Concejo, información que en esencia es errónea, indica además que hizo una presentación en Contraloría por acoso laboral en contra de la Concejal Sra. María I. González y que se valdrá de los audios de sesiones de Concejo y de los audios de las sesiones de la Comisión de Salud para demostrar aquello.

María I. González: Alcalde, me gustaría que me diera una copia de eso, yo estoy completamente tranquila, yo lo dije delante de ustedes que estaba segura que había problemas en finanzas en Salud y no tengo ningún reparo en repetirlo, que había anomalías y no me arrepiento de haberlo dicho tampoco, ahora si el señor piensa que eso es persecución que me acuse entonces, yo no tengo ningún problema en responder a Contraloría o en cualquier otro lado.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde ciñéndonos a lo laboral en el Municipio, Salud al ser un servicio traspasado, más allá de quien tiene la responsabilidad, lo cierto es que, sin ofender al funcionario, acá no hay una sentencia o algún sumario que acredite la responsabilidad del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación respecto de los hechos sobre los cuales reclama, en ese contexto uno se puede preguntar laboralmente cual es la razón por la cual a mí me sacan del cargo que he ostentado contrato por mucho tiempo y me colocan en otro lugar, no será un despido indirecto, no estará siendo vulnerado en su derecho laboral, independiente que lo que dice la Concejal es cierto, se entiende.

María I. González: A lo mejor señor Lizama se le olvido esa parte, que se hizo la pregunta de quién llevaba los programas de salud porque no se rindieron y dijeron que los llevaba solamente el señor Bravo y el señor Ayala, entonces como no va a tener responsabilidad.





Viviana Sanhueza Pérez: Yo hoy día fui a finanzas porque lamentablemente me toco el cierre financiero el día 29 de diciembre y fui hoy día porque tenía muchas dudas y estoy firmando como Control y eso es bien terrible para mí con el problema que tengo con Contraloría que está incluido el señor Ayala, y el señor Ayala tiene una deuda tremenda en el sumario que tiene y en el cual estoy incluida también y ahí me informé y espero no estar hablando de más y ahí lamentablemente me informé que los convenios no se rendían, a lo mejor la persona que está a cargo no lo está cambiando de trabajo le está cambiando las responsabilidades.

Ricardo Lizama Soto: Puede tener razón la señora Viviana, pero lo cierto Alcalde que la única forma de sacar a un funcionario tanto de educación, salud o del Municipio es cuando está sometido a un sumario y el fiscal del caso tiene la facultad como medida preventiva de sacarlo de su lugar original de trabajo, lo cual no equivale a la suspensión de dos meses, el único que estaría facultado para sacarlo de su cargo si es que la Contraloría está haciendo un sumario en contra de él sería el fiscal de la Contraloría o el fiscal del Municipio si es que se instruye algún sumario, pero en la práctica no hay ningún sumario hasta donde entiendo que se haya instruido ahí, por lo tanto, hoy día ya estamos en vulneración del derecho laboral y no es culpa de la Concejal.

Alcalde: Entendiendo claramente que hay que hacer una investigación.

Justo Rebolledo Araya: Ricardo, ya que el departamento tiene un abogado no sería necesario bueno que a él se le nombre fiscal.

Alcalde: Podría ser Patricio Martínez, el abogado de educación.

Viviana Sanhueza Pérez: Lo que debería es solicitarse una investigación sumaria en el departamento de finanzas o al señor que está mencionado acá.

Ricardo Lizama Soto: Si la vulneración al estatuto no es tan grave corresponde una investigación sumaria y si es grave, un sumario, la única a diferencia entre lo uno y lo otro son los plazos y que la investigación sumaria no tiene la medida de destitución.

Viviana Sanhueza Pérez: A mí lo que no me queda claro es que la investigación sumaria es al señor Ayala o al departamento.

Alcalde: Lo voy a hacer al departamento porque no lo puedo culpar directamente a él, hay que hacer una investigación sumaria a la unidad de finanzas.





Viviana Sanhueza Pérez: Habría que informarle al director comunal de Salud que se recibió esta nota y que se ha resuelto solicitar una investigación sumaria.

- Se da lectura a carta de la Agrupación Huellas Alegres dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal que es una agrupación de tenencia responsable de mascotas que a la fecha cuenta con 74 socios, 6 colaboradores y un círculo de amigos, mediante la cual informa el trabajo que realiza en la comuna y solicitan subvención Municipal.

Alcalde: Yo se la voy a enviar al Jefe de Finanzas Municipales para que cuando veamos las subvenciones la considere.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta Alcalde, esto está en relación con el proyecto que presentó el Municipio por las quinientas esterilizaciones, yo creo que hay que darle una vuelta a esto y analizarlo y a lo mejor si ellos quieren hacer algo parecido y potenciarse con el municipio.

Andrés Sáez Castro: Nos reunimos con Alfredo y la agrupación y van a hacer las bases en conjunto para la licitación, están trabajando en eso, ellos están haciendo operativos por cuenta de ellos, han hecho rifas y con esa plata se están haciendo operativos para los perros callejeros.

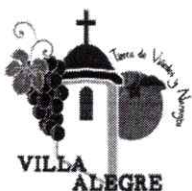
Justo Rebolledo Araya: Hay que ver ese tema de las solicitudes de subvención nosotros pusimos como fecha tope el 31 de diciembre.

Alcalde: Pero esta llegó hace tiempo, lo que pasa es que hemos estado dejando pendiente la lectura de correspondencia en los Concejos.

- Se da lectura a carta de la Iglesia Misión Evangélica Red de Amor dirigida al Alcalde y Concejo mediante la cual solicitan terreno en comodato para estacionamiento de los vehículos de los hermanos de la Iglesia donde también se encuentra áreas verdes esto es en Cancha de Carreras con Ignacio Carrera Pinto N°95.

María I. González: Una consulta Alcalde, quien los autorizó, tengo entendido que ahí se tomaron un terreno, que hay una iglesia que se ha instalado ocupando incluso un terreno fiscal, yo creo que sería bueno que esto se revisara, porque estacionarse pueden afuera pero no pueden construir.

Alcalde: Ellos quieren un terreno en comodato para cerrarlo y eso no podríamos hacerlo porque son calles, son vía pública, lo que pueden hacer es estacionarse donde ellos quieran.



Viviana Sanhueza Pérez: Se debe emitir un informe por parte de la Dirección de Obras de esta situación.

- Este es el último documento que queda, es una Carta de fecha 30 de noviembre de la Junta de Vecinos Villa Manantial dirigido al Alcalde y Concejo Municipal mediante la cual exponen problemática con buses y minibuses que permanentemente se estacionan en el acceso de la Villa y la basura que de ahí se arroja, lo cual por Decreto Alcaldicio está prohibido, por una parte el que prohíbe estacionar buses, minibuses, maquinaria agrícola en la vía pública y por otro lado el que prohíbe votar basura, además de ocupar áreas verdes con figuras con material reciclado, por ejemplo, un dinosaurio, de propiedad de la señora Leonor Castro, los vecinos indican que tienen la convicción de que una persona que está lucrando debe contar con un lugar adecuado para estacionar sus buses y aportar con limpieza de áreas públicas, al infringir ambos decretos no queda claro si durante más de cinco años en que se ha solicitado su intervención porqué aún no tenemos solución definitiva o de lo contrario emitir un informe como corresponde vía documento Municipal explicativo firmado y ratificado por el Concejo Municipal respecto de quienes están obligados a cumplir con la normativa vigente, quienes cuentan con privilegios, listado de personas de primera y segunda clase y porqué el resto de la comunidad sí debe respetar las normativas municipales.

Alcalde: Bueno yo podría decir al respecto que hemos estado ordenando bastante y en eso tiene que ver bastante don Jorge Campos, Control Interno, el organigrama Municipal, sobre la dependencia de cada oficina con el departamento respectivo y una de las cosas que se ha detectado y que hay que nombrar con inspectores municipales, uno para el área comercial que va a ser César Bravo que trabaja en el Departamento de Tránsito que tiene la misma relación con Subsistencia, la señora Verónica es la jefa de los dos departamentos

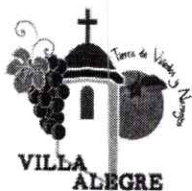
Viviana Sanhueza Pérez: Derivar a la señora Verónica Domínguez, Directora de Tránsito y Subsistencia para el cumplimiento y emita un informe.

Alcalde: Yo se lo voy a derivar al Control Interno porque tenemos que hacer luego el nombramiento de César Bravo como Inspector y también se hacemos algo hay que darle una copia a Carabineros para que también vayan a fiscalizar.

Se da por terminada la lectura de correspondencia.

Puntos Varios:





Ricardo Lizama Soto: ¿Cuándo van a ser las próximas sesiones de Concejo Alcalde?

Alcalde: Yo tengo una propuesta acá para las sesiones de febrero, dado que siempre el Concejo tiene un receso por el tema de las vacaciones, propongo el lunes 19 de febrero, jueves 22 ya que el 23 empieza el Show, y la última el día martes 27 de febrero.

El Concejo toma el acuerdo de hacer las tres sesiones correspondientes al mes de febrero 2018 los días lunes 19, miércoles 21 y jueves 22 de febrero.

Justo Rebolledo Araya: Hace entrega de informe de curso al que asistió del 08 enero al 12 de enero a la Ciudad de Puerto Montt al curso "Actualización a las Políticas y Programas de Vivienda, Construcción y Comités de Vivienda" del cual hace entrega de informe en este acto de copia del certificado y de la factura.

María I. González: Alcalde, pasaron dejando un papel por todas las casas de Av. España y me da mucha vergüenza, porque en ese documento dice que cada propietario tiene que hacerse cargo de regar enfrente de su propiedad y lo peor Alcalde dice que firma Arturo Palma y Jaime González Colville y lo entregaron en toda la comuna.

Alcalde: La señora Nancy del Departamento de Aseo lo tiene que haber enviado.

María I. González: Este documento lo entregan y esperan que sea oficial más encima, y lo otro es que por favor vean esos escaños que sacaron, que le sacaron los tornillos y los comerciantes lo colocaron en la esquina de ellos y uno va pasando por la vereda y prácticamente ya no tenemos vereda.

Andrés Sáez Castro: Alcalde ver el tema de las banderas que están en el Monolito que están todas rasgadas.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 20:21 horas



Viviana Sanhueza Pérez

Secretario Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

